

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXV LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 184

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 1o. de junio de 2018, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 183. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas y demás documentos. 6.- Toma de protesta a diputado suplente C. Omar Payán Montes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la Sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Muy buenos días.

[11:10 Hrs].

He convocado a la presente reunión, con fundamento al artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión de la Diputación Permanente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase la lista de asistencia.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar el quórum soli... ¡Ay, perdón!

Este... es al revés.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputada Diana Karina Velázquez?

- La C. Dip. **Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Jorge Carlos Soto Prieto?

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros?

- La C. Dip. **Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros.- P.V.E. M.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputada Carmen Rocío González Alonso.

¿Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza?

- La C. Dip. **María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Ana María García Sánchez?

- La C. Dip. **Ana María García Sánchez.- P.A.N.:** Presente.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Pedro Torres Estrada?

- EL C. Dip. **Pedro Torres Estrada.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Gabriel Ángel García Cantú?

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado Héctor Vega Nevárez?

- **El C. Dip. Héctor Vega Nevárez.- P.T.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Presidenta le informo que se encuentran 8 diputados de los 9 que conformamos la Mesa Directiva.

Este... ah no -perdón-. Somos 9, diputada -perdón-.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Existiendo el quórum legal, se da inicio a la sesión del día primero de junio del año 2018, instalados en la Sala Morelos del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdo que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los diputados María Isela Torres Hernández (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Martha Rea y Pérez (P.N.A.), Severo Trujano Trevizo (P.A.N.), Estephanie García González (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Hilda Angélica Falliner Silva (P.R.I.) y Javier Antonio Enriquez Orozco (P.N.A.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el orden del día.

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de la sesión del día 25 de mayo del año en curso.

III. Correspondencia:

- a) Recibida.
- b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Protesta de ley del diputado suplente, ciudadano Omar Payán Montes en virtud de la solicitud de licencia otorgada para separarse de su cargo al Legislador Miguel Francisco La Torre Sáenz.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1 Diputada María Isela Torres Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.
- 2 Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.
- 3 Diputada Estephanie García González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.
- 4 Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la solicitará de urgente resolución.
- 5 Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quien la pre... quien presentará una iniciativa, lo relativo al punto de acuerdo lo solicitará de urgente resolución.
- 6 Diputado Severo Trujano Trevizo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien lo solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

- 1 Diputada Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantia Cenicerros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA NÚMERO 183

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Antes de continuar quiero darle la bienvenida a la Diputada María Isela Torres Hernández, al Diputado Rubén Aguilar Jiménez, a la Diputada María [Martha] Rea Y Pérez, al Diputado Severo Trujano Trevizo, a la Diputada Staphanie García González, al Diputado Jesús Villarreal Macías, a la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva y al Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, sean ustedes bienvenidos a esta sesión permanente.

Y solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo del año en curso, la cual con toda oportunidad fue distribuida a las señoras y señores legisladores y en caso de no haber objeción se proceda a la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las diputadas y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo del presente año, la cual se hizo de con... de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguna y ninguno de los legisladores han manifestado

objeción alguna en cuanto al contenido del acta mencionada.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto: Diputadas y diputados, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantia Cenicerros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones con respecto del contenido del acta en mención.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 25 de mayo del 2018.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA NÚMERO 183.

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo, de esta ciudad de Chihuahua, Chih., el día 25 de mayo del año 2018.

Año II, Chihuahua, Chih., 1o. de junio de 2018

Presidenta: Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segunda Secretaria: Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

Siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, la Presidenta dio por iniciada la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicita al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), en funciones de Segundo Secretario, pase lista de asistencia, quien informa que se encuentran presentes 6 de los 7 diputados y diputadas que integran la Mesa Directiva, en virtud de la licencia otorgada a la Diputada Laura Mónica Marín Franco (P.A.N.) y el Diputado Hever Quezada Flores (P.V.E.M.).

Inmediatamente después del pase de lista se incorpora a la sesión la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza y asume la Segunda Secretaría.

En seguida, la Presidenta declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.),

A continuación, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de asistencia.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 18 de mayo del año en curso.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia que presenta el Diputado René Frías Bencomo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

VI.- Protesta de ley de las y los diputados suplentes en virtud de las licencias otorgadas para separarse de su encargo a diversos legisladores y legisladoras.

VII.- Clausura de la sesión.

Así mismo, lo somete a consideración de las y los legisladores de la Mesa Directiva, resultando aprobado por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

Posteriormente, la Primera Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 11 y 18 de mayo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, se someten a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad, con la siguiente votación:

Por el Acta No. 180, del día 11 de mayo del año en curso:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

Por el Acta No. 182, del día 18 de mayo del año en curso:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto

(P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

Acto continuo, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidencia instruye a la Secretaría para que se les otorgue el trámite respectivo, además de ratificar los turnos de las iniciativas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- La Segunda Secretaria, da lectura a la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones, presentada por el Diputado René Frías Bencomo (P.N.A.), la cual sería a partir del día 23 de mayo del año en curso, por un término de 30 días

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada en el sentido de que se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

La Presidenta declara que se aprueba la solicitud de licencia

presentada e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la minuta de decreto y le dé el trámite que corresponda; así mismo, solicita a la Secretaría que le informe cuando estén en aptitud de tomarles la protesta de ley a las y los diputados suplentes en virtud de las licencias concedidas a diversos diputados y diputadas.

En seguida, da la bienvenida a la sesión al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento de San Francisco de Conchos, Octavio Durán Carrillo y Francisco Ramón Flores Enriquez, respectivamente, así como a los familiares y amigos de las ciudadanas y los ciudadanos que rendirán su protesta como diputados.

2.- A la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, así como de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a fin de combatir y sancionar la corrupción de menores, a través de las tecnologías de la información.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión al Diputado Israel Fierro Terrazas (P.E.S.).

3.- A la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.V.E.M.), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Secretario de Educación y Deporte, para que gire las instrucciones respectivas a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, así como a las áreas educativas y de planeación correspondientes, a fin de que sean reactivadas de nueva cuenta para beneficio de los aspirantes a las plazas que al 31 de mayo de 2018 se encuentran vacantes en la Entidad en el nivel de educación básica, con el propósito de ofertarlas antes de que concluya la vigencia de los derechos ganados a través del examen correspondiente, por quienes resultaron idóneos para ingresar al Servicio Profesional Docente.

En este apartado, hace uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que el reactivar las plazas no es una facultad de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, por lo que propone que se cambie el término "reactivar" por el de "revisar"; con el fin de

que la mencionada Secretaría, en conjunto con las autoridades competentes hagan la revisión a fondo y se pueda dar una respuesta real en estricto apego a derecho.

La Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), le aclara que no se está solicitando la reactivación de las plazas, sino del listado de prelación, ya que -explica- el pasado mes de agosto se asignaron las plazas vacantes, en octubre del mismo año se jubilaron maestros que así lo desearon y para el mes de enero ya se encuentran las vacantes correspondientes a esta lista de jubilación.

La lista se reactivó y siguieron avanzando en el orden de prelación hasta 17 lugares, sin embargo, el nuevo Coordinador del Servicio Profesional Docente detiene esta reactivación de la lista y existe preocupación, ya que de acuerdo a la vigencia de la ley, ésta termina la próxima semana.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud formulada por la iniciadora en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

Al someterse a votación el contenido de la iniciativa antes formulada, resulta aprobada por unanimidad, al registrarse:

4 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Pedro Torres Estrada (MORENA), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

3 abstenciones, de las y los legisladores Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, informa que recibe las iniciativas antes leídas y que se les dará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta recuerda que en sesión anterior se autorizaron las licencias para separarse, temporalmente, del ejercicio de sus funciones a las y a los diputados: Leticia Ortega Máynez, Blanca Gámez Gutiérrez, Francisco Javier Malaxechevarría González, Laura Mónica Marín Franco, Maribel Hernández Martínez y Hever Quezada Flores; así como la otorgada en esa fecha al Diputado René Frías Bencomo; por tanto, se hace necesario que rindan protesta de ley, ante esta Diputación Permanente, las y los diputados suplentes, quienes fueron notificados oportunamente.

Al ser informada por la Secretaría que se encuentran ya en las instalaciones de este Poder Legislativo las y los diputados suplentes y están en aptitud de rendir la protesta de ley correspondiente, la Presidenta propone la integración de una comisión especial de cortesía, conformada por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto y las Diputadas Carmen Rocío González Alonso y María Antonieta Mendoza Mendoza, para que reciba y acompañe a las y los ciudadanos diputados suplentes a la Sala Morelos. La propuesta resulta aprobada por unanimidad al manifestarse:

7 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).

En seguida, la Presidenta informa que se aprueba la integración de la comisión especial de cortesía y declara un receso, siendo las once horas con cincuenta y dos minutos, a efecto de que la comisión especial de cortesía cumpla con su encomienda.

Siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos y al ser visible el quórum, la Presidenta informa que se reanuda la sesión.

Así mismo, da la bienvenida a los ciudadanos: Lucero de Lourdes Espíndola de la Vega, Ana María García Sánchez, Estephanie García González, Severo Trujano Trevizo, Petra Irene Enríquez Saucedo, Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros y Javier Antonio Enríquez Orozco, diputados suplentes y les toma la protesta de ley correspondiente.

La Presidenta les da la bienvenida a este Cuerpo Colegiado del cual ahora forman parte y manifiesta estar segura de que con su participación e integración inmediata a los trabajos del Congreso coadyuvarán al correcto ejercicio de nuestras atribuciones; así mismo, les solicita que ocupen sus lugares para continuar con los trabajos de la sesión.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta cita a las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, así como a las y los legisladores que deseen asistir, a la sesión de la Diputación Permanente, la cual se llevará a cabo el día viernes 1o. de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segunda Secretaria, Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores, han tenido el conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de

las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las diputadas y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a esta correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

[CORRESPONDENCIA:

01 de junio de 2018.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A) Gobierno Federal:

1. Oficio No. CCST/DDSJF-PAD-05-46009-18, que remite la Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual nos envía CD-ROM de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, 10ª Época, Libro 50-Libro 53, Enero-Abril de 2018.

2. Oficio No. D.G.P.L. 63-II-8-6896, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por medio del cual acusa recibo del similar por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXV/EXHOR/0391/2018 II P.O., en el que se le exhorta para que solicite a la Auditoría Superior de la Federación la emisión de un informe que determine si se cumplieron, o no, con las disposiciones legales aplicables en el procedimiento licitatorio número LA-908005999-E-14-2017, relativo a la contratación del servicio integral de pruebas de laboratorio clínico para cubrir las necesidades de Servicios de Salud de Chihuahua e Instituto Chihuahuense de Salud.

Informando que se dictó el siguiente trámite: Remítase a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

3. Oficio No. SG.CA.08-2018/033, que envía la Delegada Federal en Chihuahua de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0395/2018 II D.P., por el que se exhorta a esa Delegación para que, en el ámbito de su competencia, realice las inspecciones y en su caso aplique las sanciones correspondientes a la empresa de reciclaje ubicada en la Colonia Granjas de Santa Elena, en Ciudad Juárez, derivado del incendio ocurrido el día miércoles dos de mayo del presente año, refuercen el control y la supervisión de los establecimientos dedicados al reciclado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos para evitar daños a las personas y al ambiente.

Comunicándonos las acciones realizadas al respecto, mismas que detalla en el oficio en mención.

B) Municipios:

4. Oficio No. DSPM/1952/2018, que envía el Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0392/2018 II P.O., relativo al exhorto para que se genere de manera coordinada y de acuerdo a sus necesidades y particularidades, un protocolo de actuación en materia de seguridad en instituciones educativas del Estado de Chihuahua.

Comunicándonos que esa Dirección lleva actualmente varios programas dirigidos a las instituciones educativas del municipio, las cuales se enuncian en el oficio en mención, y que respecto al citado protocolo, esa Dependencia Municipal tiene disposición de atender las mesas de trabajo que sean convocadas por la autoridad correspondiente.

5. Oficio No. DSPM/1950/2018, que envía el Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0385/2018 II P.O., por el que se solicita a los titulares de los tres órdenes de Gobierno, el apoyo con la finalidad de resguardar la paz y seguridad de los chihuahuenses, así como dar respaldo a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Compartiéndonos en los documentos anexos, el resumen de

resultados de la presente Administración Municipal en materia de Seguridad Pública, así como la lista de beneficios con los que cuenta el personal que labora dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

6. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chínipas, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprobó el Decreto No. LXV/RFCNT/0769/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de participación ciudadana.

7. Oficios s/n, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Rosario, Camargo y San Francisco del Oro, Chih., mediante los cuales remiten certificaciones en las que hacen constar que esos Ayuntamientos aprobaron el Decreto No. LXV/RFCNT/0769/2018 II P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado, en materia de participación ciudadana.

C) Diversos:

8. Copia del escrito s/n, que envían diversas personas del ejido forestal de la comunidad del poblado de Pichachi y sus anexos, del Municipio de Guerrero, Chih., mediante el cual exponen la problemática que les ocasionan las cabezas de ganado y las manadas de caballos que andan completamente libres en los predios, especialmente en las tierras agrícolas, por lo que esperan ser atendidos a la brevedad, ya que manifiestan que los dueños de los referidos animales no respetan las órdenes de las autoridades.

9. Oficio s/n, que envía la Barra Mexicana, Colegio de Abogados de Chihuahua, A.C., mediante el cual expresa una serie de consideraciones en relación con la próxima elección de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia y manifiesta su apoyo para ocupar una de las vacantes, a la licenciada y maestra en derecho Teresita de Jesús Terrazas Barrón, de quien se adjunta copia de su currículum vitae.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio No. 810/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 25 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0757/2018 II P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, con el propósito de vincular al Estado respecto a la atención y las oportunidades laborales para las y los

jóvenes chihuahuenses con discapacidad.

2. Oficio No. 811/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 25 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0758/2018 II P.O., por el que se reforman los artículos 31 y 34 de la Ley de la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, referente a la integración del Consejo para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

3. Oficio No. 812/18 II P.O. AL-PLeg, enviado el 25 de mayo de 2018, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXV/RFLEY/0759/2018 II P.O., por el que se reforma el artículo 19 de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, referente a la integración y selección de quienes conforman el Consejo Estatal para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas.

4. Oficio No. 842/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 28 de mayo de 2018, dirigido al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/EXHOR/0398/2018 II D.P., por el que se le exhorta para que, en coordinación con las juntas municipales y rurales, así como los organismos operadores municipales en el resto de la Entidad, implementen las estrategias y acciones necesarias tendientes a abastecer de agua a toda la población en esta temporada de calor.

5. Oficios No. 843-1/18 al 843-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 24 de mayo de 2018, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Fiscal General del Estado, al Secretario de Salud del Estado y al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXV/URGEN/0399/2018 II D.P., por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que realice las acciones tendientes a implementar un programa de inspección a todos los centros hospitalarios del Estado de Chihuahua, en donde se brinden servicios médicos de quirófano, con el enfoque en la prevención de la realización de procedimientos clandestinos o por personas que no cuentan con la capacitación y los requerimientos que establece la ley en materia de cirugía plástica, estética y reconstructiva, programa que además alerte a las y los pacientes que pretenden someterse a este tipo de procedimientos, y prevenir en lo posible situaciones como la que recientemente sufrió

la periodista Griselda Ramos Álvarez, y que trajo como consecuencia su lamentable muerte.

6. Oficio No. 844/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 24 de mayo de 2018, dirigido al Presidente del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0400/2018 II D.P., por el que se le exhorta a fin de que en sus resoluciones aplique la ponderación de derechos entre la víctima y victimario; así mismo, realice una campaña informativa sobre sus facultades, los asuntos que deben conocer, sobre todo en materia de salud, educativa y dentro de los procesos penales.

7. Oficio No. 845/18 II D.P. AL-PLeg, enviado el 24 de mayo de 2018, dirigido al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado, relativo al Acuerdo No. LXV/URGEN/0401/2018 II D.P., por el que se le solicita para que en uso de sus atribuciones, tenga a bien realizar los estudios correspondientes a fin de verificar la calidad del agua suministrada a los vecinos de la Colonia Riberas de Sacramento.

8. Oficios No. 846-1/18 al 846-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Dip. Leticia Ortega Máñez, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Stephanie García González, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0779/2018 II D.P., por el que se concede licencia, con carácter de renunciante, para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Leticia Ortega Máñez, a partir del día 24 de mayo del año 2018 y hasta por treinta días.

9. Oficios No. 847-1/18 al 847-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Omar Payán Montes, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0780/2018 II D.P., por el que se concede licencia, con carácter de renunciante, para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz, contados a partir del día 24 de mayo del año 2018, por un periodo de treinta días.

10. Oficios No. 848-1/18 al 848-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Lucero de

Año II, Chihuahua, Chih., 1o. de junio de 2018

Lourdes Espíndola De la Vega, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0781/2018 II D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, por el término de treinta días renunciables, contados a partir del día 24 de mayo del año 2018.

11. Oficios No. 849-1/18 al 849-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Severo Trujano Trevizo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0782/2018 II D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González, por el término de treinta días renunciables, contados a partir del día 24 de mayo del año 2018.

12. Oficios No. 850-1/18 al 850-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Dip. Laura Mónica Marín Franco, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Ana María García Sánchez, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0783/2018 II D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Laura Mónica Marín Franco, por el término de treinta días renunciables, contados a partir del día 24 de mayo del año 2018.

13. Oficios No. 851-1/18 al 851-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la Dip. Maribel Hernández Martínez, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la C. Petra Irene Enríquez Saucedo, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0784/2018 II D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Maribel Hernández Martínez, por el término de treinta días renunciables, contados a partir del día 24 de mayo del año 2018.

14. Oficios No. 852-1/18 al 852-4/18 II D.P. AL-PLeg, enviados el 22 de mayo de 2018, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al C. Hever Quezada Flores, al Director de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y al C. Ever Oswaldo Orrantia Cenicerros, respectivamente, relativos al Decreto No. LXV/LICEN/0785/2018 II D.P., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado

Hever Quezada Flores, a partir del día 19 de mayo del año 2018 y hasta por treinta días naturales].

[TURNOS A COMISIONES.

01 de junio de 2018.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal del Estado, así como de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a fin de combatir y sancionar la corrupción de menores a través de las tecnologías de la información (TIC).

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Oficio No. JVM-DIP 324/2018, que presenta el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN), mediante el cual informa que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ha tenido a bien designar dentro de la integración de las Comisiones, Comités y demás órganos que conforman este H. Congreso del Estado y que hasta el 24 de mayo del presente año fueron ocupados por los diputados propietarios de ese Grupo Parlamentario y que actualmente se encuentran con licencia concedida por la Diputación Permanente, a quienes son suplentes de estos.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a fin de instituir la Fiscalía de Distrito Zona Noroeste.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

4. Oficio s/n, que remite el Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), mediante el cual informa que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, ha tenido a bien designar dentro de las Comisiones, Comités y demás órganos que conforman este H. Congreso del Estado, a la Diputada Stephanie García González en los lugares que ocupaba la Diputada Propietaria con licencia, Leticia Ortega Máynez.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

5. Oficio s/n, que remite el Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco (PNA), por el que informa que continuará como integrante de las Comisiones y Comités que correspondían al Diputado Propietario con licencia, René Frías Bencomo.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado, a fin de expedir la Ley para la Asignación de Publicidad Oficial del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Oficio s/n, que envía la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales, en alcance al Informe Financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2018.

Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria del citado asunto, turnado en fecha 27 de abril de 2018.

8. Oficio s/n, que envía la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Gran Morelos, en alcance al Informe Financiero correspondiente al primer trimestre (enero-marzo), del ejercicio fiscal 2018.

Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria del citado asunto, turnado en fecha 04 de mayo de 2018.

9. Oficio s/n, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, en alcance a los Informes Financieros correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) de dicho Municipio y DIF Municipal, del ejercicio fiscal 2018.

Se remite a la Comisión de Fiscalización como información complementaria del citado asunto, turnado en fecha 04 de mayo de 2018].

6.

TOMA DE PROTESTA

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Como es de su conocimiento, al Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz se le autorizó licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones como legislador en

sesión celebrada el pasado 18 de mayo, es por ello que se hace necesario que rinda la protesta de ley ante esta Diputación Permanente el Diputado Suplente, el ciudadano Omar Payán Montes, quien fue notificado oportunamente y se encuentra ya en las instalaciones de este Poder Legislativo.

Me permito proponer a con... la integración de una Comisión Especial de Cortesía conformada por las Diputadas Secretarías, la Diputada Carmen Rocío González Alonso y la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, para que conduzcan a esta Sala al ciudadano Omar Payán Montes.

Si es de aprobarse la propuesta formulada por esta Presidencia, favor de manifestarlo de manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)]

Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la comisión especial realice su encomienda, informándoles que el diputado suplente se encuentra en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda.

[Hace sonar la campana].

[Receso 11:18 Hrs].

[Hace sonar la campana].

[Se reanuda la sesión 11:19 Hrs].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Ciudadano Omar Payán Montes, le informo que ha sido llamado para que entre en funciones como Diputado propietario de esta Sexagésima Quinta Legislatura, en virtud de la licencia concedida al Legislador Miguel Francisco La Torre Sáenz. Para lo cual deberá usted rendir la protesta de ley correspondiente.

Para tal efecto, solicito a las y los diputados y demás personas que nos acompañan se pongan de pie.

Y me den chanza de verlo. Ahí así.

Ciudadano Omar Payán Montes: *¿Protestáis, guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que en ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de diputado que se os ha conferido, cuidando en todo momento, por el bien y la prosperidad de la República y del Estado?*

- El CC. Diputado suplente: [Levantando la mano derecha]. *Sí, protesto.*

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: *Si así no lo hicieras la República y el Estado os lo demandan.*

¡Felicidades y enhorabuena!

[Aplausos].

Gracias. Pueden tomar asiento.

Diputado Payán, a nombre de esta Presidencia y de quienes integramos la Sexagésima Quinta Legislatura, le damos la bienvenida a este Cuerpo Colegiado del cual ahora forman parte, estamos seguros de que su participación e integración inmediata a las actividades del Congreso coadyuvarán al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

Lo invitamos a que nos acompañe en el desahogo de los trabajos de esta sesión.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada María Isela Torres Hernández, quien

presentará dos iniciativas y una de ellas la solicitará de urgente resolución.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días, compañeros diputados.

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de urgente que versa en punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el mes de marzo pasado, se tuvo a bien solicitar al Secretario de Hacienda que compareciera ante este Órgano Colegiado con el fin de que se aclarara el destino y aplicación de 2 mil millones de pesos moneda nacional, dicho monto adquirido por medio de un credi... crédito bancario a corto plazo, así como de 450,050 mil millones de pesos moneda nacional que fueron entregados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el mismo documento se solicitaba que fuera enviada a esta Soberanía una copia certificada de los contratos celebrados con motivo de la reestructura de 20,224,448,973.22.

Dichas documentales que deben celebrarse entre el Gobierno del Estado y distintas instituciones bancarias, no han sido debidamente enviadas a este Congreso por lo que no se ha conseguido transparentar el movimiento de reestructura como se esperaba.

Se requiere que con este envió se conozca la

tasa que se está contratando, el plazo de las instituciones han... que han concedido y el desglose de los montos que cada institución otorgó para los efectos conducentes. Esto con el fin de contrastar los resultados de las subasta celebrada el jueves 25 del pasado mes de enero, y que se llevó a cabo con el objeto de establecer los términos de la reestructura.

Se debe destacar la trascendencia de esta reestructura ya que se refiere a la aplicación de recursos públicos por lo que todo el proceso que conlleve realizarla debe ser correctamente expuesto, los datos que se soliciten deben ser facilitados y no se deben travenir los principios de transparencia que tanto fueron mencionados ante el desgaste por la campaña del nuevo amanecer.

Resulta un contrasentido que a casi tres meses de haber solicitado la información, aun no se cuenta con lo necesario que avale públicamente esta transacción. Es imperante que se radique esta incertidumbre mientras que el día de hoy entra en vigor un nuevo crédito según declaraciones del Subdirector de Egresos en la sub... Secretaría de Hacienda, Eduardo Fernández, quien manifestó que a partir del primero de junio entra el nuevo crédito que solicitó la dependencia.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de que la Secretaría en comento se sirva a ser coherente con los principios de transparencia y legalidad frente al pueblo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la sini... la siguiente iniciativa con carácter de urgente

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Hacienda para que en virtud de la transparencia que debe imperar al interior de la administración, envíe los contratos una vez celebrados y debidamente requisitados, con motivo de la reestructura del monto señalado con la exposición de motivos de la presente; así como las cancelaciones correspondientes a los 10 cri... créditos objeto de la

mencionada reestructura, lo anterior a la brevedad posible y con el ánimo de dotar de credibilidad dicha reestructura frente a la ciudadanía chihuahuense.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto... de acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a primero días del mes de junio del 2018.

Atentamente: Diputada María Isela Torres Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Urgente que versa en punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante el mes de marzo pasado, se tuvo a bien solicitar al Secretario de Hacienda que compareciera ante este Órgano Colegiado con el fin de que se aclarara el destino y aplicación de \$2,000,000,000 (dos mil millones de pesos 00/100 M. N.). Dicho monto adquirido por medio de un crédito bancario a corto plazo, así como de \$450,000,000 (cuatrocientos cincuenta millones de pesos 00/100 M. N.) que fueron entregados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el mismo documento se solicitaba que fuera enviada a esta Soberanía una copia certificada de los contratos celebrados con motivo de la reestructura de \$20,224,448,973.22 (veinte mil doscientos veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 22/100 M. N.).

Dichas documentales que deben celebrarse entre el Gobierno del Estado y distintas instituciones bancarias, no han sido debidamente enviadas a este Congreso por lo que no se ha conseguido transparentar el movimiento de reestructura como se esperaba.

Es imperante que se radique esta incertidumbre, mientras que el día de hoy entra en vigor un nuevo crédito según declaraciones del Subdirector de Egresos en la Secretaría de Hacienda: Eduardo Fernández, quien manifestó que a partir del primero de junio entra el nuevo crédito que solicitó la dependencia.

Por lo anteriormente expuesto y en aras de que la Secretaría en comento se sirva a ser coherente con los principios de transparencia y legalidad frente al pueblo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Hacienda para que en virtud de la transparencia que debe imperar al interior de la administración, envíe los contratos una vez celebrados y debidamente requisitados, con motivo de la reestructura del monto señalado en la exposición de motivos de la presente. Lo anterior a la brevedad posible y con el ánimo de dotar de credibilidad dicha reestructura frente a la ciudadanía chihuahuense.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de junio del año 2018.

ATENTAMENTE. DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Sí, tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Torres Estrada.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Adherirnos a su iniciativa, por favor.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.: Con mucho gusto.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA: Gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 74... 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Isela Torres Hernández, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros. (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)].

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[Manifiestan su abstención los diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

Gracias.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 7 votos a favor, dos... cero en contra y dos abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito, nuevamente, a la Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** Con gusto, Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados.-** [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.)].

- **La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[Manifiestan su abstención las y los diputados Diputados Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Ana María García

Sánchez (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)].

Informo a la Diputada Presidenta, que se han manifestado 5 votos a favor, cero en contra y 4 abstenciones, respecto del contenido de la iniciativa presentada.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos elabore la minuta correspondiente y envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 403/2018 II D.P.]:

PENDIENTE DE INSERTAR

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Continúe, Diputada María Isela Torres Hernández.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:**

Honorable Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua prevé las funciones que deberán realizarse para quienes... por parte de quien ocupe la Sindicatura en algún Municipio, su artículo 36a establece la obligación de vigilar el patrimonio de las arcas municipales, a través de revisiones de los documentos que habrán de conformar la

cuenta pública, por lo que dicha actividad resulta relevante en la vigilancia del exacto cumplimiento de las normas aplicables, aportando seguridad a la ciudadanía de la correcta aplicación de recursos públicos.

Recientemente se ha dado a conocer por parte del síndico de Ciudad Juárez Héctor Aarón Yáñez Limas ciertas actividades que de ser analizadas por las autoridades competentes pudiera desencadenar en responsabilidades de carácter penal y acarrear penas a los funcionarios involucrados.

La situación que se ha presentado respecto a las denuncias realizadas ante la Fiscalía General del Estado, zona norte por los delitos de cohecho y peculado, en contra de los Ciudadanos Manuel Gilberto Contreras, Gerardo Silva Márquez y el actual Alcalde de Ciudad Juárez Armando Cabada, el segundo de ellos Director de Obras Publicas con Licencia, quien además fue Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Ciudad Juárez y quien durante 27 años, según su dicho, fue socio de la empresa Constructora Fronteriza Sociedad Anónima de Capital Variable, posiciones que sin conceder, generarían un ambiente propicio para favorecer los delitos de los cuales ha sido denunciado.

Se habla de un posible favoritismo en contratos por la cantidad de \$17,000,000.00 a la empresa Constructora Fronteriza S.A. de C.V.

Con la finalidad de darle certeza a la ciudadanía juarense, es necesario que se tome importancia de los hechos denunciados por el actual Síndico de esta ciudad, pues de ser ciertos, estos generan un detrimento a las arcas Municipales y por consiguiente al patrimonio de los juarenses.

La Fiscalía General del Estado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35, inciso a), fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es la encargada de investigar los supuestos a los que hago referencia y determinar si estos pudieran ser constitutivos de delito, así como aplicar la sanción correspondiente si fuera el caso, en

apego irrestricto a los principios de presunción de inocencia y debido proceso.

Por las razones antes expuestas así como por los fundamentos vertidos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que en uso de sus atribuciones realice las investigaciones necesarias que determinen si existen hechos que pudieran ser constitutivos de delito, y de ser así se inicie con los trámites legales correspondientes a fin de aplicarlas penas a los Funcionarios que pudieran resultar responsables.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al día 1o. del mes de junio del 2018.

Atentamente. Diputada María Isela Torres Hernández, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revo... Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE.-**

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a fin de Exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua prevé las funciones que deberán realizarse por parte de quien ocupe la Sindicatura en algún Municipio, su artículo 36a establece la obligación de vigilar el patrimonio de las arcas municipales, a través de revisiones a los documentos que habrán de conformar la cuenta pública, por lo que dicha actividad resulta relevante en la vigilancia del exacto cumplimiento de las normas aplicables, aportando seguridad a la ciudadanía de la correcta aplicación de recursos públicos.

Recientemente se ha dado a conocer por parte del Síndico de Ciudad Juárez, Héctor Aarón Yáñez Limas, ciertas actividades que de ser analizadas por las autoridades competentes pudiera desencadenar en responsabilidades de carácter penal y acarrear penas a los funcionarios involucrados.

La situación que se ha presentado respecto de la denuncia realizada ante la Fiscalía General del Estado Zona Norte, por los delitos de cohecho y peculado, en contra de los CC. Manuel Gilberto Contreras, Gerardo Silva Márquez y el actual Alcalde de Cd. Juárez, Armando Cabada, el segundo de ellos Director de Obras Públicas con Licencia, quien además fue presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Cd. Juárez y quien durante 27 años, según su dicho, fue socio de la empresa Constructora Fronteriza, S.A. de C.V., posiciones que, sin conceder, generarían un ambiente propicio para favorecer los delitos de los cuales ha sido denunciado.

Se habla de un posible favoritismo en contratos por la cantidad de 17 millones de pesos a la empresa Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.

Con la finalidad de darle certeza a la ciudadanía juarense, es necesario que se tome importancia de los hechos denunciados por el actual Síndico de esa ciudad, pues, de ser ciertos, estos generan un detrimento a las arcas municipales y, por consiguiente, al patrimonio de los juarenses.

La Fiscalía General del Estado en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 35, inciso a), fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, es la encargada de investigar los supuestos a los que hago referencia y determinar si estos pudieran ser constitutivos de delito; así como aplicar la sanción correspondiente, si fuera el caso, en apego irrestricto a los principios de presunción de inocencia y debido proceso.

Por las razones antes expuestas así como por los fundamentos vertidos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que en uso de sus atribuciones realice las investigaciones necesarias que determinen si existen hechos que pudieran ser constitutivos de delito, y de ser así se inicie con los trámites legales correspondientes a fin de aplicar las penas a los funcionarios que pudieran resultar responsables.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de junio del año 2018.

ATENTAMENTE. DIPUTADA MARÍA ISELA TORRES HERNANDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Acto continuo, tiene el uso de la voz la Diputada Hilda Angélica Falliner Silva.

- La C. Dip. Hilda Angélica Falliner Silva.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Ed-

educación y Deporte y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las altas temperaturas registradas en la Entidad durante el mes de mayo, oscila entre los 40 y 45 grados centígrados, sin que pretendan disminuir en los próximos meses de temporada de verano, lo cual se traduce en una situación de riesgo inminente para la población que puede verse severamente afectada en su salud e integridad, mientras que realizan las actividades que su propia cotidianeidad les demanda.

Ahora bien, en materia de protección civil, al interior de los lugares que se caracterizan por una afluencia destacada y regular de personas, es necesario que se cuente con los planes de prevención y contingencia que permitan brindar una garantía de protección ante cualquier situación fortuita que pudiera generarse por el cambio climático.

Tal es el caso de los planteles educativos, con los que tanto el personal docente y la población estudiantil son potenciales víctimas de un golpe de calor, infecciones, deshidratación, entre otros padecimientos que puede generar la concentración de la temperatura en lugares concurridos de forma regular.

Aún y cuando la docencia y los directivos han intentado expedir medidas estratégicas para combatir los efectos de esta etapa estacional, lo cierto es que es un momento prudente para que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y difundan los planes de contingencia existentes para tal efecto, en su caso, emitir otras medidas que atiendan las circunstancias presentes, con especial enfoque en aquellas escuelas cuya infraestructura carece de mecanismos que disminuya las altas temperatura de forma efectiva.

La Secretaría de Educación Pública ha señalado que frente a la ola de calor intenso no sería viable acortar los ciclos escolares, por lo que entonces

es necesario que se dote de mayor apoyo a las instituciones públicas con el fin de que se lleven a cabo las clases de una forma idónea y salubre para el estudiantado.

Lo anterior surte mayor relevancia debido al desabasto de agua que existe en determinadas zonas del Estado, por ejemplo, las escuelas ubicadas en la periferia requieren que se les apoye de forma extraordinaria con el suministro de este líquido vital con el fin de que se desahoguen sus actividades académicas de la mejor manera y en un escenario de protección hacia quienes pasan todo el día en las instalaciones, ya sea el alumnado o el personal.

Es necesario que se habiliten las escuelas para que estén en condiciones de recibir a las y los estudiantes pues es su derecho a la educación y a la salud lo que está en juego.

Por otro lado, es importante se analice la posibilidad de destinar una partida presupuestal para efectos de dotación de infra... infraestructura específica que ayude a la disminución de las altas temperaturas para planteles de toda la Entidad, ya que ante el evidente impacto ambiental que ha golpeado a nuestro Estado se requiere que sean adecuadas dichas necesidades a nuestra realidad social y contemplar en la aplicación de recursos con el fin de prevenir situaciones de riesgo.

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de que las instancias competentes colaboren entre sí para lograr la garantía salubre en los planteles educativos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa de urgente relasu... resolución con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Comisión Estatal de Protección Civil para que tengan a bien dar a conocer un

Plan de Contingencia que de pronta atención al estudiantado chihuahuense que se encuentra asistiendo a clases a pesar de las altas temperaturas registradas en el Estado en las últimas semanas.

Así como el análisis de la infraestructura y desabasto de agua en los planteles educativos de toda la Entidad, con el fin de atenuar dicha situación.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el prim... el primero de jun... de junio del 2018.

Atentamente. La Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, integrante del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de Exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Coordinación Estatal de Protección Civil, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las altas temperaturas registradas en la Entidad durante el mes de mayo, oscila entre los 40 y 45 grados centígrados sin que pretendan disminuir en los próximos meses de temporada de verano, lo cual se traduce en una situación de riesgo inminente para la población que puede verse severamente afectada en su salud e integridad, mientras que realizan las actividades que su propia cotidianeidad les demanda.

Ahora bien, en materia de protección civil al interior de los lugares que se caracterizan por una afluencia destacada y regular de personas, es necesario que se cuente con los planes de prevención y contingencia que permitan brindar una garantía de protección ante cualquier situación fortuita que pudiera generarse por el cambio climático.

Tal es el caso de los planteles educativos, en los que tanto el personal docente y la población estudiantil, son potenciales víctimas de un golpe de calor, infecciones, deshidratación, entre otros padecimientos que puede generar la concentración de la temperatura en lugares concurridos de forma regular.

Aún y cuando la docencia y los directivos han intentado expedir medidas estratégicas para combatir los efectos de esta etapa estacional, lo cierto es que es un momento prudente para que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y difundan los Planes de Contingencia existentes para tal efecto, y en su caso emitir otras medidas que atiendan las circunstancias presentes, con especial enfoque en aquellas escuelas cuya infraestructura carece de mecanismos que disminuya las altas temperatura de forma efectiva.

La Secretaría de Educación Pública ha señalado que frente a la ola de calor intenso no sería viable acortar los ciclos escolares, por lo que entonces es necesario que se dote de mayor apoyo a las instituciones públicas con el fin de que se lleven a cabo las clases de una forma idónea y salubre para el estudiantado.

Es necesario que se habiliten las escuelas para que estén en condiciones de recibir a las y los estudiantes pues es su derecho a la educación y a la salud lo que está en juego.

Por otro lado, es importante se analice la posibilidad de una dotación de infraestructura específica que ayude a la disminución de las altas temperaturas para planteles de toda la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de que las instancias competentes colaboren entre sí para lograr la garantía salubre en los planteles educativos, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación y Deporte y de la Comisión Estatal de Protección Civil para que tengan a bien dar a conocer un Plan de Contingencia que de pronta atención al estudiantado chihuahuense que se encuentra asistiendo a clases a pesar de las altas temperaturas registradas en el Estado en las últimas semanas.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de junio del año 2018.

ATENTAMENTE: DIP. HILDA ANGÉLICA FALLINER SILVA; INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Se... a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Imelda Falliner, en el sentido de que su propuesta se someta... Imelda Angélica... Hilda... Sí dije Hilda. ¿Dije Imelda?

Hilda Angélica Falliner Silva, vez, sí, sí. Es que Karina en la mañana me dijo algo muy feo. No es cierto.

En el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece

el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión, se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito, nuevamente, a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.),

Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantia Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 9 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos sus términos y le solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 404/2018 II D.P.]:

PENDIENTE DE INSERTAR]

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada Hilda Angélica Falliner Silva.

- La C. Dip. Hilda Angélica Falliner Silva.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable

Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, así como al Consejero de la Judicatura designado por este Honorable Congreso, Jesús Joaquín Sotelo Mesta, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los pasados 9, 10 y 11 de mayo se realizaron una serie de exámenes dirigidos a los aspirantes de Salas Familiares, Civiles y Penales al interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Lo anterior destacó por la cora... destaco por la colaboración de la Universidad Iberoamericana quien elaboró dichos documentos que fueron aplicados a los aspirantes, lo anterior bajo la premisa de que esto serviría para que ninguna persona que labore en el Poder Judicial tuviera conocimiento del contenido del examen y se llevara a cabo un proceso de selección transparente.

Sin embargo una vez más la credibilidad del Poder Judicial se encuentra en entredicho, como lo ha estado hace más de un año, debido a que se observan situaciones irregulares que sirven como escenario dudoso frente a una ciudadanía que exige pronta respuesta a las promesas de gobernabilidad impecable que la actual administración manejo en campaña y que lejos de verse logradas, se opacan cada vez mas.

Es importante resaltar que el con... que el Consejo de la Judicatura tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial. Por lo que debe velar porque sea respetada la trayectoria de los jueces cuya experiencia y desempeño los dotan de credibilidad frente al pueblo, así como estar a la vigilia de que toda selección de aspirantes goce de una rigurosa y estricta transparencia con el ánimo de que la administración de justicia sea impecable.

Existe... existen varias situaciones que deben de

reflexionarse:

En primer lugar, el hecho de que personas con años de experiencia hayan quedado en el examen con un nivel no aceptable.

En segundo, la posible irritación que pudiera haberse causado porque desde abril pasado el poder de la consejera en mención, se debilitó ya que la Suprema Corte de Justicia, invalidó una serie de atribuciones relacionadas con presupuesto, con la disminución de integrantes del tribunal y la eliminación de que las decisiones del consejo serían inatacables.

Ahora bien, es necesario que se justifique la aplicación del examen y su elaboración por la Universidad Iberoamericana en lugar de haberle hecho dicha encomienda al Instituto de Formación y Actualización Judicial al que sería lógico que le tocara esta función.

Así mismo, es de llamar la atención el contenido del temario que fue sumamente extenso y de gran alcance bibliográfico como si se tratara de algo previamente pensado para constituir un obstáculo a los aspirantes.

Por mandato legal, este Honorable Congreso goza de facultades para nombrar uno de los consejeros al interior del Consejo de la Judicatura, por lo que se vuelve importante establecer una relación de comunicación permanente que sirva como escenario de colaboración entre poderes, sin vulnerar la división que nos caracteriza como república, si no con el único ánimo de potencializar la actuación de cada poder del Estado, mediante su efectiva coordinación.

Bajo dicha tesitura es que se solicita al Consejero designado por este Honorable Congreso Jesús Joaquín Sotelo Mesta, que dentro del ámbito de su competencia tenga a bien brindar el apoyo necesario para que se disipen, todas las dudas que se han generado con esta controversia.

La justificación de que se halla elaborado el examen

en dichos términos como se llevaron a cabo las negociaciones con la institución mencionada, quien las presidió y autorizó la creación de este examen.

A la par de lo anterior surgen otros cuestionamientos relacionados al cobro que tuvo que hacer la Universidad Iberoamericana y la necesidad de saber a cuánto se ascendió este monto, quien lo autorizó, quien recibió el producto de dicho cobro y porque la Consejera Castro entregó el documento al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de que se aclaren todas las interrogantes que se han presentado en torno a este proceso de selección que requiere credibilidad frente a la ciudadanía, me permito someter a la consideración de este Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para que tenga a bien, enviar a este Órgano Colegiado el examen elaborado por la Universidad Iberoamericana con el fin de realizar la valoración correspondiente y aclarar las inquietudes que se han suscitado en torno a los resultados del mismo.

Segundo.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Consejero de la Judicatura designada por este Honorable Congreso Jesús Joaquín Sotelo Mesta, para que tenga a bien informar a esta Soberanía acerca de los interrogantes suscitados en torno al asunto señalado, en la exposición de motivos de la presente.

Lo anterior con el fin de transparentar las siguientes cuestiones:

¿Por qué razón fue contratada la Universidad Iberoamericana, para elaborar el examen para aspirantes a jueces y magistrados?

¿Quién autorizó la contratación?

¿Cuánto dinero cobró la Universidad Iberoamericana?

¿Quién recibió el examen?

¿Por qué la Consejera Luz Estela Castro, entregó el examen al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua?

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en Sala de Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al Primero de junio del 2018.

Atentamente. La Diputada Hilda Angélica Falliner Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, Diputada Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Diputación Permanente
Presente.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los pasados 9, 10 y 11 de mayo se realizaron una serie de exámenes dirigidos a los aspirantes de Salas Familiares, Civiles y Penales al interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Lo anterior destacó por la colaboración de la Universidad Iberoamericana quien elaboró dichos documentos que fueron

aplicados a los aspirantes, bajo la premisa de que esto serviría para que ninguna persona que labore en el Poder Judicial tuviera conocimiento del contenido del examen y se llevara a cabo un proceso de selección transparente.

Es importante resaltar que el Consejo de la Judicatura tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial. Por lo que debe velar porque sea respetada la trayectoria de los jueces cuya experiencia y desempeño los dotan de credibilidad frente al pueblo, así como estar a la vigilia de que toda selección de aspirantes goce de una rigurosa y estricta transparencia con el ánimo de que la administración de justicia sea impecable.

Ahora bien, es necesario que se justifique la aplicación del examen y su elaboración por la Universidad Iberoamericana en lugar de haberle hecho dicha encomienda al Instituto de Formación y Actualización Judicial al que sería lógico que le tocara esta función.

Así mismo, es de llamar la atención el contenido del temario que fue sumamente extenso y de gran alcance bibliográfico como si se tratara de algo previamente pensado para constituir un obstáculo a los aspirantes.

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de que se aclaren todas las interrogantes que se han presentado en torno a este proceso de selección que requiere credibilidad frente a la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para que tenga a bien, enviar a este órgano colegiado el examen elaborado por la Universidad Iberoamericana con el fin de realizar la valoración correspondiente y aclarar las inquietudes que se han suscitado en torno a los resultados del mismo.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Salón del Pleno del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de

junio del año 2018.

ATENTAMENTE. DIP. HILDA ANGÉLICA FALLINER SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Stephanie García González.

- La C. Dip. Stephanie García González.- MORENA: Buenos días.

Con su permiso, Diputada Presidente.

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracciones I y II; y 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar Iniciativa con carácter de Decreto por el que se adicionan la fracción octava al artículo 17, la fracción décimo séptima al artículo 30 y el artículo 35 Bis a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de conceptualizar las obligaciones de la Fiscalía General del Estado, así como del Instituto Estatal Electoral en materia de violencia política.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que las mujeres tuvieron el pleno reconocimiento de sus derechos políticos electorales, han encontrado una serie de limitantes para ejercerlos.

En México, podemos remontarnos a 1923 donde Elvia Carrillo Puerto, la primera Diputada local en el

estado de Yucatán, renunció a su cargo dado que fue amenazada de muerte.

Hoy en día, las prácticas de este fenómeno, ahora más visibilizadas e intensificadas tienen que ver con renunciadas manipuladas o forzadas de unas... de mujeres una vez electas; presión, bloqueo y obstaculización en el desempeño normal de sus tareas; prohi... prohibiciones al ejercicio de la libertad de expresión; difamación, calumnias, acoso a través de los medios de comunicación; agresiones físicas; dominación económica en el plano doméstico y político, así como la persecución a sus parientes, seguidores y seguidoras. En 2018, las mujeres que participan en espacio público-político siguen siendo violentadas y sobrepre... subrepresentadas políticamente.

Lamentablemente, a medida que aumenta la participación de las mujeres en la política, también se ve incrementada la posibilidad de convertirse en víctimas de violencia debido a que su presencia desafía el status quo y obliga a una nueva distribución del poder.

El problema de la violencia política contra la mujer pone de manifiesto que el logro de la paridad política en la democracia no se agota con la adopción de la cuota o de la paridad electoral, sino que requiere de un abordaje integral que asegure por un lado, el acceso igualitario de mujeres y hombres en todas las instituciones estatales y organizaciones políticas, y por otro, que asegure que las condiciones en el ejercicio en el... que las condiciones en el ejercicio están libres de discriminación y violencia contra las mujeres en todos los niveles y espacios de la vida política.

En virtud de que la violencia política impacta el derecho humano de las mujeres chihuahuenses a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el ejercicio del cargo

público, es que surge la necesidad de seguir legislando en el tema y que no se permita la impunidad en los casos de agresiones hacia las mujeres que se desenvuelven en la esfera pública.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de discriminación y de violencia se traduce en la obligación de toda autoridad de actuar con perspectiva de género, enfatizando los casos que involucren relaciones asimétricas de poder y estereotipos discriminadores, lo cual adquiere una connotación especial en casios... casos de violencia contra las mujeres.

La inacción y la indiferencia estatal ante las denuncias de violencia en género reproducen la violencia que se pre... pretende atacar e implica una discriminación en el derecho de acceso a la justicia. En sentido similar, la impunidad en este tipo de delitos provoca entre las mujeres un sentimiento de desamparo que repercute en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a sus agresores; y en la sociedad, la convicción de que esta situación no tiene importancia, ni merece la atención de las autoridades, reforzando con ello la desigualdad y discriminación contra las mujeres en nuestra sociedad.

Es por ello, que resulta particularmente importante que las autoridades encargadas de las investigaciones de actos de violencia contra las mujeres las lleven a cabo con determinación y eficacia, tomando en cuenta el deber de la sociedad de rechazar dicha violencia.

En este sentido es que sugerimos adicionar una nueva atribución al ejercicio de la Fiscalía General del Estado en la materia, a fin de que promueva, garantice y proteja el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas y ofendidas en casos de violencia política contra las mujeres.

Así mismo, a fin de contribuir al reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, proponemos la integración del Instituto Estatal Electoral al Consejo Estatal para Garantizar el

Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que dicho Instituto en cumpli... en cumplimiento a su obligación constitucional de asegurar el respeto a los derechos humanos, desarrolle acciones que de manera efectiva aseguren la participación política de las mujeres en los asuntos públicos de la entidad, en un entorno libre de violencia.

Quienes suscribimos, estamos convencidos de que fortalecer el marco de atribuciones tanto de la Fiscalía General del Estado, como del Instituto Estatal Electoral respecto de la atención, canalización y solución a los casos relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de género, propiciará una mejor protección de los derechos político electorales.

En el entendido que los derechos humanos y la democracia van de la mano, de que la presencia de las mujeres es indispensable para fortalecer nuestra democracia, ya que de no ser así estamos creando un sistema artificial y con ello un Estado fallido, es que sometemos ante este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

Decreto:

Artículo Único.- Se adicionan la fracción octava al artículo 17, la fracción decimo séptima al artículo 30 y el artículo 35 Bis a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 17. El Consejo estará integrado por las personas que ocupen la titularidad de:

Fracción I a la VII.

Fracción VIII.- El Instituto Estatal Electoral.

Artículo 30.- Corresponde a la Fiscalía General del Estado:

Fracción I a la XVI.

XVII.- Promover, garantizar y proteger el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas

y ofendidas en casos de violencia política contra las mujeres.

Artículo 35 BIS. Corresponde al Instituto Estatal Electoral:

Fracción I.- Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres. Segunda.- Recopilar estadísticas sobre la violencia política contra las mujeres en el ámbito electoral que permita diagnosticar el problema y diseñar acciones concretas.

III.- Garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

IV.- Realizar difusión permanente en los medios de comunicación respecto a las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política, la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres.

V.- Capa... Capacitar sobre violencia política contra las mujeres a simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos de los partidos políticos e independientes... o independientes, a funcionarias y funcionarios de mesas directivas en jornada electoral y al personal que labora en el propio Instituto.

VI.- Incluir en sus programas de capacitación y formación sobre medios de impugnación electoral el tema de la violencia política, incentivando el litigio estratégico en estos casos.

VII.- Las demás que establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Transitorios:

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico... Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer días de mes de junio del

año dos mil dieciocho.

Atentamente. Diputada Stephanie García González y el Diputado Pedro Torres Estrada.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. Congreso del Estado de Chihuahua
Presente.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracciones I y II, y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos a esta Soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto por el que se adicionan la fracción VIII al artículo 17, la fracción XVII; al artículo 30 y el artículo 35 Bis a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de conceptualizar las obligaciones de la Fiscalía General del Estado, así como del Instituto Estatal Electoral en materia de violencia política.

Lo anterior, con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que las mujeres tuvieron el pleno reconocimiento de sus derechos políticos electorales, han encontrado una serie de limitantes para ejercerlos.

En México, podemos remontarnos a 1923 donde Elvia Carrillo Puerto, la primera Diputada local en el estado de Yucatán, renunció a su cargo dado que fue amenazada de muerte.

Hoy en día, las prácticas de este fenómeno, ahora más visibilizadas e intensificadas tienen que ver con renunciadas manipuladas o forzadas de mujeres una vez electas; presión, bloqueo y obstaculización en el desempeño normal de sus tareas; prohibiciones al ejercicio de la libertad de expresión; difamación, calumnias, acoso a través de los medios de comunicación; agresiones físicas; dominación económica en el plano doméstico y político, así como la persecución a sus parientes, seguidores y seguidoras. En 2018, las mujeres que participan en espacio público - político siguen siendo violentadas y subrepresentadas políticamente.

Lamentablemente, a medida que aumenta la participación de

las mujeres en la política, también se ve incrementada la posibilidad de convertirse en víctimas de violencia debido a que su presencia desafía el status quo y obliga a una nueva distribución del poder.

El problema de la violencia política contra la mujer pone de manifiesto que el logro de la paridad política en la democracia no se agota con la adopción de la cuota o de la paridad electoral, sino que requiere de un abordaje integral que asegure por un lado, el acceso igualitario de mujeres y hombres en todas las instituciones estatales y organizaciones políticas, y por otro, que asegure que las condiciones en el ejercicio están libres de discriminación y violencia contra las mujeres en todos los niveles y espacios de la vida política.

En virtud de que la violencia política impacta el derecho humano de las mujeres chihuahuenses a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el ejercicio del cargo público, es que surge la necesidad de seguir legislando en el tema y que no se permita la impunidad en los casos de agresiones hacia las mujeres que se desenvuelven en la esfera pública.

La SCJN ha señalado que el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de discriminación y de violencia se traduce en la obligación de toda autoridad de actuar con perspectiva de género, enfatizando los casos que involucren relaciones asimétricas de poder y estereotipos discriminadores, lo cual adquiere una connotación especial en casos de violencia contra las mujeres.

La inacción y la indiferencia estatal ante las denuncias de violencia de género reproducen la violencia que se pretende atacar e implica una discriminación en el derecho de acceso a la justicia. En sentido similar, la impunidad en este tipo de delitos provoca entre las mujeres un sentimiento de desamparo que repercute en un mayor nivel de vulnerabilidad frente a sus agresores; y en la sociedad, la convicción de que esta situación no tiene importancia, ni merece la atención de las autoridades, reforzando con ello la desigualdad y discriminación contra las mujeres en nuestra sociedad.

Es por ello, que resulta particularmente importante que las autoridades encargadas de las investigaciones de actos de

violencia contra las mujeres las lleven a cabo con determinación y eficacia, tomando en cuenta el deber de la sociedad de rechazar dicha violencia.

En este sentido es que sugerimos adicionar una nueva atribución al ejercicio de la Fiscalía General del Estado en la materia, a fin de que promueva, garantice y proteja el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas y ofendidas en casos de violencia política contra las mujeres.

Así mismo, a fin de contribuir al reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, proponemos la integración del Instituto Estatal Electoral al Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que dicho Instituto en cumplimiento a su obligación constitucional de asegurar el respeto a los derechos humanos, desarrolle acciones que de manera efectiva aseguren la participación política de las mujeres en los asuntos públicos de la entidad, en un entorno libre de violencia.

Quienes suscribimos, estamos convencidos de que fortalecer el marco de atribuciones tanto de la Fiscalía General del Estado, como del Instituto Estatal Electoral respecto de la atención, canalización y solución a los casos relacionados con la violencia política contra las mujeres en razón de género, propiciará una mejor protección de los derechos político electorales.

En el entendido que los derechos humanos y la democracia van de la mano, de que la presencia de las mujeres es indispensable para fortalecer nuestra democracia, ya que de no ser así estamos creando un sistema artificial y con ello un Estado fallido, es que sometemos ante este H. Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan la fracción VIII al artículo 17, la fracción XVII al artículo 30 y el artículo 35 Bis a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar redactados de la siguiente manera:

ARTÍCULO 17. El Consejo estará integrado por las personas que ocupen la titularidad de:

Fr I a la VII.

VIII. El Instituto Estatal Electoral.

ARTÍCULO 30. Corresponde a la Fiscalía General del Estado:

Fr I a la XVI.

XVII. Promover, garantizar y proteger el ejercicio de los derechos humanos de las personas víctimas y ofendidas en casos de violencia política contra las mujeres.

ARTÍCULO 35 BIS. Corresponde al Instituto Estatal Electoral:

I. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres.

II. Recopilar estadísticas sobre la violencia política contra las mujeres en el ámbito electoral que permita diagnosticar el problema y diseñar acciones concretas.

III. Garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

IV. Realizar difusión permanente en los medios de comunicación respecto a las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política, la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de la violencia política en contra de las mujeres.

V. Capacitar sobre violencia política contra las mujeres a: simpatizantes, militantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos de los partidos políticos o independientes, a funcionarias y funcionarios de mesas directivas en jornada electoral y al personal que labora en el propio Instituto.

VI. Incluir en sus programas de capacitación y formación sobre medios de impugnación electoral el tema de la violencia política, incentivando el litigio estratégico en estos casos.

VII. Las demás que establezcan esta Ley y otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., al primer días de mes

de junio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. DIP. STEPHANIE GARCÍA GONZÁLEZ, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Sí. Tiene el uso de la palabra la Diputada Carmen Rocío González.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Solicitarle a la Presidencia y a la Secretaría de Asuntos Legislativos, que al momento de analizar el turno de esta iniciativa, la puedan mandar a la comisión que tiene ya una iniciativa presentada desde 11 de julio del 2017, por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, que la presentó y va en el mismo sentido que la... que lo que está presentando la Diputada en este momento. Y a decir que desde el 11 de julio se tiene congelada en la Comisión Segunda de Gobernación.

Es cuanto, Diputada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputado Gabriel Ángel.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Yo también estoy de acuerdo para que se vaya a comisión.

Pero también debo reconocer que en estos tiempos, Presidenta, es cuando más poder ha tenido la mujer, es cuando más protección tiene, creo que todos los entes, tanto la Fiscalía General del Estado, tanto el Instituto Estatal Electoral, los Tribunales se le ha dado esa protección que la mujer requiere en esta época, creo que es cuando más protección a tenido, creo que me parece una iniciativa de 1970 ó 60 más o menos.

Pero estoy de acuerdo con la Diputada Rocío González.

Nada mas era un comentario.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputado Pedro Torres.

- **EL C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:** No. Nada más, este... sí son muy similares. Son similares, pues, las... las iniciativas pero son... tienes objetivos diferentes.

Pero sí coincido que debe ser turnada la misma, comisión y que se agilice, pues, el tratamiento de ambas para que puedan ser dictaminadas.

Y pues no coincido con las expresiones del compañero Gabriel Ángel García Cantú, o sea, la realidad, es que las mujeres siguen sufriendo violencia política en todos los ámbitos y esa es una realidad muy actual.

Y en 1970 pues creo que el todavía no nacía, así es que es muy probable que ni siquiera sepa.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Enseguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, quien la solicitará de urgente resolución.

- **EL C. Dip. Javier Antonio Enríquez Orozco.- P.N.A.:** Buenos días.

Con el permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Los suscritos, Diputados Antonieta Mendoza Mendoza, Martha Rea y Pérez y Javier Antonio Enríquez Orozco, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169 y 170 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Alta Representación a efecto de presentar punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Hacienda, a fin de que den cumplimiento a los acuerdos signados con los productores de frijol en el mes de marzo de la presente anualidad y les paguen de manera inmediata el monto adeudado por el frijol ya entregado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tal y como se había planteado en esta Tribuna algunos meses antes este fue un año difícil para la producción de frijol, teniendo diversas complicaciones, empezando porque la producción de este año fue muy baja, sumado al abuso de los intermediarios, también conocidos como coyotes, quienes compran a un precio mucho más bajo del costo mínimo de producción.

En los meses de febrero y marzo de este año, los productores de frijol de varios municipios del distrito que represento, como son Cusihiuriachi, Guerrero, Namiquipa, entre otros, se vieron en la necesidad de exigirle al Gobierno Estatal su intervención para que pudiera brindar soluciones a la gran problemática que se ha incrementado.

Fue por ello que este Honorable Congreso sumando a todas las fuerzas políticas aquí representadas exhortó al Gobierno Estatal para que atendiera de manera inmediata la situación y que fueran solucionadas las demandas de los productores, abriendo el Estado una mesa de diálogo en la que fueron presentadas.

El Gobierno del Estado de Chihuahua se comprometió a lograr un precio justo y promocionar su comercialización con pagos redituables a los productores.

Los productores entregaron su frijol para que se implementara el programa planteado por el Gobierno del Estado desde hace meses y a la fecha no se les ha pagado su producto, lo que los

mantiene en una difícil situación económica que no les permite pagar sus adeudos anteriores, menos aún tener recursos para enfrentar el presente ciclo agrícola, ello además atenta con el sustento y estabilidad de cientos de familias que dependen únicamente del campo.

La falta de cumplimiento a los compromisos por parte de las autoridades ha obligado, en su desesperación, a los campesinos de la región noroeste a tomar medidas radicales como es la toma de casetas. Derivado de la presión ejercida, en estos días se han establecido nuevamente mesas de negociación en las que la prioridad necesariamente debe ser el cumplimiento a los compromisos asumidos a favor de los campesinos.

Por lo anteriormente expuesto exigimos al Gobierno Estatal dé cabal cumplimiento de manera inmediata a los acuerdos signados.

Demandamos atención urgente de esta solicitud, para que, a la brevedad se les brinde una solución integral a los productores de frijol que se encuentran en esta difícil situación.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda a fin de que den cumplimiento a los acuerdos signados con los productores de frijol en el mes de marzo de la presente anualidad y les paguen de manera inmediata el monto adeudado por el frijol ya entregado.

Con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución

y remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los productores de frijol en el Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado.- En la sede del poder legislativo al Primer día del mes de junio del 2018.

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Diputada Antonieta Mendoza Mendoza, Coordinadora, Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, Vicecoordinador; Diputada Martha Rea y Pérez, integrante.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[Diputación Permanente

H. Congreso del Estado de Chihuahua

Presente.-

Los suscritos, Diputados ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, MARTHA REA Y PÉREZ y JAVIER ANTONIO ENRÍQUEZ OROZCO, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Alta Representación a efecto de presentar punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Secretaría de Hacienda, a fin de que den cumplimiento a los acuerdos signados con los productores de frijol en el mes de marzo de la presente anualidad y les paguen de manera inmediata el monto adeudado por el frijol ya entregado, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Tal y como se había planteado en esta tribuna algunos meses antes, éste fue un año difícil para la producción de frijol, teniendo diversas complicaciones, empezado porque la producción de este año fue muy baja, sumado al abuso de los intermediarios, también conocidos como "coyotes", quienes compran a un precio mucho más bajo del costo mínimo de

producción.

En los meses de febrero y marzo de este año, los productores de frijol de varios municipios del distrito que represento, como son Cusihiuriachi, Guerrero, Namiquipa, entre otros, se vieron en la necesidad de exigirle al Gobierno Estatal su intervención para que pudiera brindar soluciones a la gran problemática que se ha incrementado.

Fue por ello que este H. Congreso sumando a todas las fuerzas políticas aquí representadas exhortó al Gobierno Estatal para que atendiera de manera inmediata la situación y que fueran solucionadas las demandas de los productores, abriendo el Estado una mesa de diálogo en la que fueron presentadas.

El Gobierno del Estado de Chihuahua se comprometió a lograr un precio justo y promocionar su comercialización con pagos redituables a los productores.

Los productores entregaron su frijol para que se implementara el programa planteado por el Gobierno del Estado desde hace meses y a la fecha no se les ha pagado su producto, lo que los mantiene en una difícil situación económica que no les permite pagar sus adeudos anteriores, menos aún tener recursos para enfrentar el presente ciclo agrícola, ello además atenta con el sustento y estabilidad de cientos de familias que dependen únicamente del campo.

La falta de cumplimiento a los compromisos por parte de las autoridades ha obligado, en su desesperación, a los campesinos de la región noroeste a tomar medidas radicales como es la toma de casetas.

Derivado de la presión ejercida, en estos días se han establecido nuevamente mesas de negociación en las que la prioridad necesariamente debe ser el cumplimiento a los compromisos asumidos a favor de los campesinos.

Por lo anteriormente expuesto exigimos al Gobierno Estatal dé cabal cumpliendo de manera inmediata a los acuerdos signados.

Demandamos atención urgente de esta solicitud, para que, a la brevedad se les brinde una solución integral a los productores de frijol que se encuentran en esta difícil situación.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Hacienda a fin de que den cumplimiento a los acuerdos signados con los productores de frijol en el mes de marzo de la presente anualidad y les paguen de manera inmediata el monto adeudado por el frijol ya entregado.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta presidencia, que someta al pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los productores de frijol en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a 1 día del mes de junio del 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, COORDINADORA; DIP. JAVIER ANTONIO ENRÍQUEZ OROZCO, VICECOORDINADOR; DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ, INTEGRANTE].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Adelante, Diputada Isela Torres.

- **La C. Dip. María Isela Torres Hernández.- P.R.I.:** Nada más, para pedirle al Señor Diputado Javier Antonio Enríquez, que si nos permite como Fracción del P.R.I., adherirnos a su propuesta.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Primera Secre...

¡Ah, tu también!

Adelante, Diputado Pedro Torres.

- **EL C. Dip. Pedro Torres Estrada.- MORENA:**

Diputado, también para solicitarle que nos permita adherirnos a esa iniciativa, a la Fracción Parlamentaria de MORENA.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Y le solicito a la primer... a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe la votación a esta Presidencia.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Presidenta.

Pregunto a las señoras diputadas y señores diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Javier Antonio Enríquez Orozco, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de acuerdo a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[3 no registrados de parte de los Diputados Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.) y Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.)].

Informo a la Diputada Presidenta que se han manifestado seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito, nuevamente, a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Presidenta.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[2 no registrados, de parte de los Diputados: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)]

Informo a la Presidencia que se han manifestado siete votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabo... elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 405/2018 II D.P.]:

PENDIENTE DE INSERTAR

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política; y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta Alta Tribuna, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que, debido al estado de emergencia que se ha declarado por la onda de calor en la Entidad y ante las diferencias estructurales y de equipamiento en los planteles educativos, así como el desabasto de agua que afecta al sistema educativo para el desarrollo de las actividades escolares y pone en riesgo la salud de las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua, dicha Secretaría determine oficialmente

los ajustes en los horarios y calendario para la estancia de las y los alumnos en las escuelas de educación básica. Así mismo, para proponer la reforma de disposiciones legales en la Ley Estatal de Educación, a fin de que la autoridad educativa local, tenga atribuciones para actua... actuar de manera inmediata en casos de emergencia o fuerza mayor.

Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante las elevadas temperaturas que afectan a la población chihuahuense al igual que a otras Entidades del país, el miércoles 30 de mayo de los corrientes, la Secretaría de Educación y Deporte hizo pública la postura que hasta esa fecha tenía dicha dependencia respecto al tema mencionado, dejando a la decisión de los directivos y padres de familia la suspensión o no de las actividades escolares por la afectación que pudiesen tener las y los alumnos de educación básica, debido a las diferentes condiciones de equipamiento e infraestructura que tienen cientos de planteles en este nivel educativo, añadido al desabasto de agua que impide una adecuada atención a las condiciones de salubridad de sanitarios e incluso del funcionamiento de aires acondicionados adecuadamente a quienes tiene la fortuna de contar con ellos.

Aunque los directivos y padres de familia acusaron de recibidas las declaraciones del Secretario de Educación vertidas en los medios de comunicación y empezaban a analizar el asunto que afecta o no a pocos planteles, no obstante que no existió ninguna notificación oficial debidamente turnada a las escuelas, el día de ayer las condiciones cambiaron drásticamente, toda vez que en los medios de comunicación se difundió la noticia de que la Secretaría de go... de go... de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió la declaratoria de emergencia extraordinaria para los 67 municipios del Estado de Chihuahua, por la presencia de la onda de calor que azota nuestra entidad, y que en

algunos caso supera los 45 ó 48 grados centígrados a este día.

Este escenario, en el que la salud e incluso la vida de los menores está en riesgo, obliga a que la autoridad educativa establezca criterios que deben de ser muy claros para proteger a la niñez chihuahuense, pues deja a la decisión... dejar a la decisión de los padres de familia o directivos lo conducente, implica grandes riesgos de una responsabilidad que, a nuestro juicio, y una vez declarada la emergencia para la entidad, debe de asumir, como muchas otras cosas, la Secretaría de Educación y Deporte, bajo las indicaciones de las instancias de protección civil, en cuyo caso deben evaluar las condiciones de mala infraestructura, de equipamiento nulo o deficiente, y el desabasto de agua en las escuelas.

El intenso fenómeno climatológico que hoy se vive en el país y que desafortunadamente afecta a Chihuahua, ciertamente es, como lo afirma el Secretario de Educación, al igual que los fuertes fríos típicos de la zona, un fenómeno recurrente cada temporada, pero cuando los extremos se presentan, como es el caso, es cuando la autoridad debe de proteger de manera inmediata, con decisiones contundentes, a la población que está bajo su responsabilidad, los cuales en este caso son menores de edad que corren importantes riegos de salud.

De manera incongruente, y debido a la organización que la Secretaría de Educación Pública ha determinado para los diversos niveles educativos en las temporadas de fuertes fríos, nevadas y heladas que nos azotan, así como en el intenso calor, típico de Chihuahua, son los menores de edad y, por ende, los más vulnerables, los que deben acudir a las aulas en los días de mayor intensidad climatológica, mientras los jóvenes de nivel medio superior y superior ya entraron en periodos de receso, pero existen márgenes que la Ley de Educación Estatal, en el artículo 168, fracción III, le permita aprovechar a la autoridad de la materia sin que signifique una infracción por no

cumplir los días y las horas que marca el calendario escolar, y es el hecho del motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor, o como lo señala la Ley General de Educación en el segundo párrafo del artículo 51, previendo las medidas para cumplir planes y programas si es que estos aún no se cubren, la autoridad local puede autorizar ajustes al calendario escolar.

Ante ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, consideramos necesario y muy urgente que, existiendo tales alternativas legales, y debido a las declaraciones de emergencia recién emitidas hace 24 horas por las autoridades federales de protección civil, y con el apoyo y coordinación de las autoridades locales en la materia, la autoridad de Educación y Deporte, determine a la mayor brevedad posible, las acciones que permitan ajustar los horarios de atención a las niñas y niños del nivel de educación básica de Chihuahua.

Por lo que por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente iniciativa con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte para que, en base a sus atribuciones, debido a las declaraciones de emergencia recién emitidas por la autoridad federal de protección civil, con el apoyo y coordinación de las autoridades locales en la materia, y ante las deficiencias estructurales, de equipamiento y desabasto de agua en las escuelas, la Secretaría de Educación y Deporte determine, a la mayor brevedad posible, las acciones que permitan ajustar los horarios de atención a las niñas y niños del nivel de educación básica del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que es urgente la toma

de decisiones de la Secretaría de Educación y Deporte en la entidad para salvaguardar la salud y la vida de los alumnos menores de edad del nivel de educación básica por las condiciones climatológicas existentes, así como de las condiciones de los planteles educativos, solicito a esta Presidencia que someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Los suscritos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica que nos rige, comparecemos ante esta alta Tribuna, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que, debido al estado de emergencia que se ha declarado por la onda de calor en la entidad, y ante las deficiencias estructurales y de equipamiento en los planteles educativos, así como el desabasto de agua que afecta al sistema educativo para el desarrollo de las actividades escolares, y pone en riesgo la salud de las niñas, niños y adolescentes de Chihuahua, dicha Secretaría determine oficialmente los ajustes en los horarios y calendario para la estancia de las y los alumnos en las escuelas de educación básica. Así mismo, para proponer la reforma de disposiciones legales en la Ley Estatal de Educación, a fin de que la autoridad educativa local, tenga atribuciones para actuar de manera inmediata en casos de emergencia o fuerza mayor. Lo anterior en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante las elevadas temperaturas que afectan a la población chihuahuense al igual que a otras entidades del país, el miércoles 30 de mayo de los corrientes, la Secretaría de Educación y Deporte hizo pública la postura que hasta esa fecha, tenía dicha dependencia respecto al tema mencionado, dejando a la decisión de directivos y padres de familia la suspensión o no de las actividades escolares por la afectación que pudiesen tener las y los alumnos de

educación básica, debido a las deficientes condiciones de equipamiento e infraestructura que tienen cientos de planteles de este nivel educativo, añadido al desabasto de agua que impide una adecuada atención a las condiciones de salubridad de sanitarios, e incluso del funcionamiento de aires acondicionados a quienes tiene la fortuna de contar con ellos.

Aunque los directivos y padres acusaron de recibidas las declaraciones del Secretario de Educación vertidas en los medios de comunicación, y empezaban a analizar el asunto que afecta a no pocos planteles no obstante que no existió ninguna notificación oficial debidamente turnada a las escuelas, el día de ayer las condiciones cambiaron drásticamente, toda vez que los medios de comunicación difundieron la noticia de que la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió la declaratoria de emergencia extraordinaria para los 67 municipios del Estado de Chihuahua, por la presencia de la onda de calor que azota la entidad, y que en algunos caso supera los 45 o 48 grados centígrados.

Este escenario, en el que la salud e incluso la vida de los menores está en riesgo, obliga a que la autoridad educativa establezca criterios que deben ser muy claros para proteger a la niñez de Chihuahua, pues dejar a la decisión de los padres y directivos lo conducente, implica grandes riesgos de una responsabilidad que a nuestro juicio, y una vez declarada la emergencia para la entidad, debe asumir la autoridad educativa bajo las indicaciones de las instancias de protección civil, en cuyo caso deben evaluar las condiciones de mala infraestructura, de equipamiento nulo o deficiente, y el desabasto de agua en las escuelas.

El intenso fenómeno climatológico que hoy se vive en el país y que desafortunadamente afecta a Chihuahua, ciertamente es, como lo afirma el Secretario de Educación, al igual que los fuertes fríos típicos de la zona, un fenómeno recurrente cada temporada, pero cuando los extremos se presentan como es el caso, es cuando la autoridad debe proteger de manera inmediata, con decisiones contundentes, a la población que está bajo su responsabilidad, los cuales en este caso son menores de edad que corren importantes riegos de salud.

De manera incongruente, y debido a la organización que la Secretaría de Educación Pública ha determinado para los diversos niveles educativos, en las temporadas de fuertes

fríos, nevadas y heladas que nos azotan, así como en las de intenso calor, típico de Chihuahua, son los menores de edad, y por ende los más vulnerables, los que deben acudir a las aulas en los días de mayor intensidad climatológica, mientras los jóvenes de los niveles medio superior y superior ya entraron en periodos de receso, pero existen márgenes que la Ley Estatal de Educación, en su artículo 168 fracción III, le permite aprovechar a la autoridad de la materia sin que signifique una infracción por no cumplir los días y horas que marca el calendario escolar, y es el hecho de medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor, o como lo señala la Ley General de Educación en el segundo párrafo del artículo 51, previendo las medidas para cumplir planes y programas si es que estos aún no se cubren, la autoridad local puede autorizar ajustes al calendario escolar.

Ante ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, consideramos necesario y muy urgente que, existiendo tales alternativas legales, y debido a las declaratorias de emergencia recién emitidas hace 24 horas por las autoridades federales de protección civil, y con el apoyo y coordinación de las autoridades locales en la materia, la Secretaría de Educación y Deporte determine a la mayor brevedad posible, las acciones que permitan ajustar los horarios de atención a las y los niños del nivel de educación básica de Chihuahua; por lo que, por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, la siguiente Iniciativa con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Secretario de Educación y Deporte para que, en base a sus atribuciones, debido a las declaratorias de emergencia recién emitidas por las autoridades federales de protección civil, con el apoyo y coordinación de las autoridades locales en la materia, y ante las deficiencias estructurales, de equipamiento y desabasto de agua en las escuelas, la Secretaría de Educación y Deporte determine, a la mayor brevedad posible, las acciones que permitan ajustar los horarios de atención a las y los niños del nivel de educación básica de Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y considerando que es urgente la toma de decisiones de la Secretaría de

Educación y Deporte en la entidad para salvaguardar la salud y la vida de los alumnos menores de edad del nivel de educación básica por las condiciones climatológicas existentes así como por las condiciones de los planteles educativos, solicito a esta Presidencia que someta a la decisión de la Diputación Permanente el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución, y remitido a la mayor brevedad a las instancias competentes].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Solicito...

Si adelante, Diputada Angélica.

- La C. Dip. Hilda Angélica Falliner Silva.- P.R.I.: Nada más, solicitarle a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, que nos permita adherirnos a su iniciativa a la fracción del PRI.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Claro que sí, diputada, muchas gracias.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de urgen... si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante, diputada.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada, nada más, ahorita la Diputada Hilda Falliner presentó algo similar, nada mas pedirle que se pudieran considerar los dos, acabamos de votar para que se atienda el tema del calor en las escuelas y nada más pues que se sumen las dos iniciativas que ya votamos ahorita, junto con esta de la Diputada María Antonieta Mendoza.

Y pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, en el sentido de que

su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su aprobación las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Héctor Vega Nevárez (P.T.).]

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado de parte del Diputado Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

Informo a la Presidencia que se han manifestado ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Le solicito nuevamente, se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su

voto levantando la mano.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

Informo a la Presidencia, que se han... que se han manifestado, nueve votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes presentada en todos los términos.

Y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente... correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 406/2018 II D.P.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada Mendoza.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.- P.N.A.: Gracias, Presidenta.

Por otro lado, y motivados por las mismas razones expuestas en la presente... en el presente documento, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza consideramos que, ante los efectos de un cambio climático cada vez más evidente, las prevenciones legales que en otro tiempo no fue necesario considerar para evitar el riesgo a la salud y a la vida de los menores de Chihuahua, hoy deben ser un factor que esté contemplado en la ley, a efecto de que la autoridad educativa local pueda tomar inmediatas medidas de protección para que los grupos escolares en condiciones de mayor vulnerabilidad por su edad; por lo cual, fundamentados en el segundo párrafo del artículo

51, así como en el párrafo tercero del artículo 52 y el segundo párrafo del artículo 53, todos de la Ley General de Educación, proponemos adicionar cuatro párrafos a la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, respecto a las atribuciones que le concede la ley general a las autoridades locales respecto al tema que nos ocupa, destacando sobre todo las circunstancias de emergencia y de fuerza mayor como condiciones únicas para que la autoridad local, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, pueda hacer ajustes a los días u horas en el calendario oficial, evitando cualquier condicionamiento cuando la salud y la vida de los menores esté en riesgo.

Por lo que, debidamente fundada y motivada, presentamos la siguiente propuesta de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona cuatro párrafos a la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el artículo 12 Bis, la autoridad educativa estatal, tiene las siguientes facultades y obligaciones.

De la fracción I a la fracción XXIII, que es exactamente igual.

De la... en la fracción XXIV, es donde se anexan los cuatro párrafos.

Ajustar calendarios y horarios de clases de acuerdo a las necesidades regionales dependiendo el tipo y grado de educación y circunstancias de las y los educandos número de días y horas que establece el calendario oficial.

Las autoridades escolares, previa autorización de la autoridad educativa local y de conformidad con los lineamientos que expida la Secretaría podrán ajustar el calendario escolar al que se refiere el párrafo anterior.

Dichos ajustes deberán prever las medidas para cubrir los planes y programas aplicables.

La suspensión de clases, por días u horarios específicos no previstos en el calendario escolar autorizado al inicio del ciclo escolar correspondiente, sólo podrá ser autorizada por la autoridad que haya establecido o, en su caso, ajustado al correspondiente calendario escolar. Estas autorizaciones únicamente podrán concederse en casos extraordinarios o de fuerza mayor, y si no implican incumplimiento de los planes y programas.

De presentarse interrupciones por caso extraordinario o fuerza mayor, la autoridad educativa tomará las medidas para recuperar los días y horas perdidos, salvo que por cualquier circunstancia se ponga en riesgo la salud y la vida de los alumnos de los diversos niveles educativos.

En caso de presentarse emergencias debidamente justificadas ante la autoridad federal de la materia, que ameriten ajustes emergentes del calendario escolar en días u horas determinados, la autoridad educativa local publicará en el órgano informativo oficial de la propia entidad, las autorizaciones de ajustes que, de acuerdo a las necesidades regionales, haga la Secretaría al calendario escolar.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobados que sean acuerdo y decreto, túrnese las copias a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chih., el día primero del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Atentamente, Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y sus integrantes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Por otro lado, y motivados por las mismas razones expuestas en la presente documento, en el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza consideramos que, ante los efectos de un cambio climático cada vez más evidente, las previsiones legales que en otro tiempo no fue necesario considerar para evitar el riesgo a la salud y a la vida de los menores de Chihuahua, hoy deben ser un factor que esté contemplado en la ley, a efecto de que la autoridad educativa local pueda tomar inmediatas medidas de protección para los grupos escolares en condiciones de mayor vulnerabilidad por su edad; por lo cual, fundamentados en el segundo párrafo del artículo 51, así como en el párrafo tercero del 52 y el segundo párrafo del artículo 53, todos de la Ley General de Educación, proponemos adicionar cuatro párrafos a la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, respecto a las atribuciones que le concede la ley general a las autoridades locales respecto al tema que nos ocupa, destacando sobre todo las circunstancias de emergencia y la fuerza mayor como condiciones únicas para que la autoridad local, previa autorización de la Secretaría de Educación Pública, pueda hacer ajustes a los días u horas en el calendario oficial, evitando cualquier condicionamiento cuando la salud y la vida de los menores esté en riesgo, por lo que, debidamente fundada y motivada, presentamos la siguiente propuesta de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona cuatro párrafos a la fracción XXIV del artículo 13 de la Ley Estatal de Educación, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.

I a XXIII.

XXIV.

Las autoridades escolares, previa autorización de la autoridad educativa local, y de conformidad con los lineamientos que expida la Secretaría, podrán ajustar el calendario escolar al que se refiere el párrafo anterior.

Dichos ajustes deberán prever las medidas para cubrir los planes y programas aplicables.

La suspensión de clases, por días u horarios específicos

no previstos en el calendario escolar autorizado al inicio del ciclo escolar correspondiente, sólo podrá ser autorizada por la autoridad que haya establecido o, en su caso, ajustado el correspondiente calendario escolar. Estas autorizaciones únicamente podrán concederse en casos extraordinarios o de fuerza mayor, y si no implican incumplimiento de los planes y programas.

De presentarse interrupciones por caso extraordinario o fuerza mayor, la autoridad educativa tomará las medidas para recuperar los días y horas perdidos, salvo que por cualquier circunstancia se ponga en riesgo la salud y la vida de los alumnos de los diversos niveles educativos.

En caso de presentarse emergencias debidamente justificadas ante la autoridad federal de la materia, que ameriten ajustes emergentes del calendario escolar en días u horas determinados, la autoridad educativa local publicará en el órgano informativo oficial de la propia entidad, las autorizaciones de ajustes que, de acuerdo a las necesidades regionales, haga la Secretaría al calendario escolar.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobados que sean acuerdo y decreto, túrnese las copias a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en la Sala Morelos del Palacio Legislativo de la ciudad de Chihuahua, Chih., el día primero del mes de junio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA, DIP. JAVIER ANTONIO ENRÍQUEZ OROZCO, DIP. MARTHA REA Y PÉREZ].

- **La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, diputada

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Javier Antonio... no, perdón.

Es el diputado... finalmente, se concede la palabra al Diputado Severo Trujano Trevizo, quien la

solicitará de urgente resolución.

- El C. Dip. Severo Trujano Trevizo.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

El suscrito, Diputado Severo Trujano Trevizo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo establecido por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2, fracción IV, 75 y 76 ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo esta Elevada Asamblea, a formular iniciativa de punto de acuerdo, con carácter de urgente resolución, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, así como al Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en el sector agrícola como buenas prácticas agrícolas y frutícolas. Lo anterior, con sustento en lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. En nuestra Entidad se ha alcanzado la cantidad total de tierras cultivables de un millón ciento diez mil novecientos cuarenta y seis hectáreas, frente a las más de veinticuatro millones seiscientas mil hectáreas en todo el territorio nacional, lo que nos ubica dentro de los primeros lugares de tierra cultivable en México, de igual manera nos encontramos en los primeros lugares de producción de ciertas especies vegetales y frutales, como nuez, alfalfa, algodón, manzana, chile verde, entre otras, por lo que la agricultura y la fruticultura tienen un papel importantísimo en el sector primario de nuestro Estado, para lograr

lo anterior y nada de... y dada la situación geográfica, así como las condiciones climáticas, en los sectores agrícola y frutícola es común la utilización de diversos productos químicos agrícolas o agroquímicos, diseñados para controlar las plagas y aumentar el rendimiento de los cultivos, cómo los insecticidas y herbicidas que ayudan a controlar la presencia de plantas no deseadas o insectos, siendo la mayoría de los agroquímicos productos tóxicos, de igual manera los fertilizantes, como... como los nitrogenados, fosfo... fosfóricos, potásicos, por mencionar algunos que aumentan dicho rendimiento en las cosechas, pero todos los anteriores tienen un impacto en el medio ambiente, especialmente en los suelos que los convierte en dependientes de estos insumos para proteger... para poder generar cosechas, así como en los productos.

Es muy común escuchar en diversos... en diversos productores agrícolas que mientras obtengan el recurso suficiente para satisfacer sus necesidades y las de las familias, seguirán haciendo uso de este tipo de agroquímicos, además como no es perceptible el daño que producen a corto, mediano y largo plazo, existe una cultura arraigada sobre su utilización.

Ahora bien, a la par de este tipo de insumos existen otros, la... los biofertilizantes que, al ser naturales generan un alto rendimiento en las cosechas de productos agrícolas y frutícolas, sin el impacto negativo de los agroquímicos, pues son los insumos generados a partir de uno o varios microorganismos ya sean bacterias u hongos, que actúan sobre la materia orgánica animal o vegetal para proveer o mejorar la disponibilidad de los nutrientes necesarios para las plantas; además sus ventajas son superiores frente a los anteriores, como son una producción a bajo costo, protegen al medio ambiente, conservan el suelo desde la fertilidad y biodiversidad, gracias a que son sustancias que se añaden al terreno para hacerlo más fértil, mejoran la estructura de los suelos y al mismo tiempo aportan los microorganismos, que le dan sustentabilidad.

Cabe señalar que el uso de los biofertilizantes en las actividades agrícolas y frutícolas no es nuevo, desde hace varios siglos se ha realizado su aprovechamiento con fines de aumentar el rendimiento de las siembras, sin embargo dado que anteriormente era más rentable adquirir y utilizar los agroquímicos, en relación a los biofertilizantes, se generalizó su uso, lo cual ya no es así dado el avance de las nuevas tecnologías que nos permiten contar con los insumos basados en microorganismos a precios por debajo de los químicos, sin que se haya podido desarraigar la cultura de los productores sobre la utilización de los agroquímicos.

Es por lo anterior, se requiere fomentar la utilización de los biofertilizantes como insumos que aumenten el rendimiento en la cosecha y además se proteja el medio ambiente, como es de todos conocido el cambio climático es una realidad que ya nos alcanzó, por lo que debemos realizar acciones tendientes a combatirlo y contra restarlo, depende de nosotros dejar un mundo con un medio ambiente sustentable para nuestros hijos y demás generaciones futuras.

Es por lo que estimo oportuno solicitar a las autoridades federal y estatal en el sector agropecuario, analicen la posibilidad de implementar una campaña que fomente entre los productores agrícolas del país y especialmente los del Estado, la utilización de biofertilizantes en lugar de agroquímicos, con la finalidad de difundir la cultura del uso de los primeros como buenas prácticas agrícolas y frutícolas, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

Compañeras y compañeros legisladores, les solicito que se solidaricen con el contenido de la presente iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el carácter de urgente, toda vez que es cada día más evidente el deterioro que tiene el mundo por el uso excesivo de productos contaminantes.

Por lo anterior fundado y motivado, me permito

someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexage... Sexa... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, y promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en los sectores agrícola y frutícola como buenas prácticas agrícolas y frutícolas, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

SEGUNDO.- De igual manera se exhorta al Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en los sectores agrícolas y frutícolas como buenas prácticas agrícolas, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

TERCERO.- Remítase copia de la presente Iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Atentamente el de la voz, Severo Trujano Trevizo.

[Texto íntegro del documento antes leído].

[Honorable Congreso del Estado.

Presente.

El suscrito, Dip. Severo Trujano Trevizo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura y como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que me confiere lo establecido

por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167, fracción I; 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 2, fracción IV, 75 y 76 ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Elevada Asamblea, a formular Iniciativa de punto de acuerdo, con carácter de urgente resolución, mediante la cual se propone que esta Soberanía exhorte de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, así como al Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en el sector agrícola como buenas prácticas agrícolas y frutícolas. Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. En nuestra Entidad se ha alcanzado la cantidad total de tierras cultivables de un millón ciento diez mil novecientos cuarenta y seis hectáreas, frente a las más de veinticuatro millones seiscientas mil hectáreas en todo el territorio nacional, lo que nos ubica dentro de los primeros lugares de tierra cultivable en México, de igual manera nos encontramos en los primeros lugares de producción de ciertas especies vegetales y frutales, como nuez, alfalfa, algodón hueso, manzana, chile verde, entre otras, por lo que la agricultura y la fruticultura tienen un papel importantísimo en el sector primario de nuestro Estado, para lograr lo anterior y dada la situación geográfica, así como las condiciones climáticas, en los sectores agrícola y frutícola es común la utilización de diversos productos químicos agrícolas o agroquímicos, diseñados para controlar las plagas y aumentar el rendimiento de los cultivos, cómo los insecticidas y herbicidas que ayudan a controlar la presencia de plantas no deseadas o insectos, siendo la mayoría de los agroquímicos productos tóxicos, de igual manera los fertilizantes, tales como los nitrogenados, fosfóricos, potásicos, por mencionar algunos que aumentan dicho rendimiento en las cosechas, pero todos los anteriores tienen un impacto en el medio ambiente, especialmente en los suelos que los convierte en dependientes de estos insumos para poder generar cosechas, así como en los productos.

Es común escuchar a diversos productores agrícolas que mientras obtengan el recurso suficiente para satisfacer sus necesidades y las de sus familias, seguirán haciendo uso de este tipo de agroquímicos, además como no es perceptible el

daño que producen a corto, mediano y largo plazo, existe una cultura arraigada sobre su utilización.

II. Ahora bien, a la par de este tipo de insumos existen otros, los biofertilizantes que, al ser naturales generan un alto rendimiento en las cosechas de productos agrícolas y frutícolas, sin el impacto negativo de los agroquímicos, pues son insumos generados a partir de uno o varios microorganismos ya sean bacterias u hongos, que actúan sobre la materia orgánica animal o vegetal para proveer o mejorar la disponibilidad de los nutrientes necesarios para las plantas; además sus ventajas son superiores frente a los anteriores, como son una producción a bajo costo, protegen al medio ambiente, conservan el suelo desde la fertilidad y biodiversidad, gracias a que son sustancias que se añaden al terreno para hacerlo más fértil, mejoran la estructura de los suelos y al mismo tiempo aportan los microorganismos, que le dan sustentabilidad.

Cabe señalar que el uso de los biofertilizantes en las actividades agrícolas y frutícolas no es nuevo, desde hace varios siglos se ha realizado su aprovechamiento con fines de aumentar el rendimiento de las siembras, sin embargo dado que anteriormente era más rentable adquirir y utilizar los agroquímicos, en relación a los biofertilizantes, se generalizó su uso, lo cual ya no es así dado el avance de las nuevas tecnologías que nos permiten contar con los insumos basados en microorganismos a precios por debajo de los químicos, sin que se haya podido desarraigar la cultura en los productores sobre la utilización de los agroquímicos.

III. Es por lo anterior, se requiere fomentar la utilización de los biofertilizantes como insumos que aumenten el rendimiento en las cosechas y además se proteja el medio ambiente, como es de todos conocido el cambio climático es una realidad que ya nos alcanzó, por lo que debemos realizar acciones tendientes a combatirlo y contra restarlo, depende de nosotros dejar un mundo con un medio ambiente sustentable para nuestros hijos y demás generaciones futuras.

Es por lo que estimo oportuno solicitar a las autoridades federal y estatal en el sector agropecuario, analicen la posibilidad de implementar una campaña que fomente entre los productores agrícolas del país y especialmente los del Estado, la utilización de biofertilizantes en lugar de agroquímicos, con la finalidad de difundir la cultura del uso de los primeros como buenas prácticas agrícolas y frutícolas, así como el uso y manejo

adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

Compañeras y compañeros legisladores, les solicito que se solidaricen con el contenido de la presente Iniciativa, con la finalidad de que la misma sea votada con el carácter de urgente, toda vez que es cada día más evidente el deterioro que tiene el mundo por el uso excesivo de productos contaminantes.

Por lo anteriormente fundado y motivado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en los sectores agrícola y frutícola como buenas prácticas agrícolas y frutícolas, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

SEGUNDO.- De igual manera se exhorta al Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan y fomenten la utilización de biofertilizantes en los sectores agrícola y frutícola como buenas prácticas agrícolas y frutícolas, así como el uso y manejo adecuado de los insumos utilizados en el control de plagas.

TERCER.- Remítase copia de la presente Iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de junio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE, DIP. SEVERO TRUJANO TREVIZO].

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputado.

¿Es de urgente resolución, verdad?

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen... María Antonieta Mendoza Mendoza proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Severo Trujano, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

¿Quienes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Manifiestan su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.)]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado nueve votos a favor, cero en contra y, cero abstenciones, respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Le solicito, nuevamente, a la Segunda Secretaria, Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza, se sirva someter a la consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: Ahora bien, de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando su mano en señal de aprobación.

¿Quiénes estén por la afirmativa?

- Los CC. diputados.- [Muestran su voto a favor las y los diputados Diana Karina Velázquez Ramírez (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Ever Oswaldo Orrantía Ceniceros (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), María Antonieta Mendoza Mendoza (P.N.A.), Ana María García Sánchez (P.A.N.), Pedro Torres Estrada (MORENA), Héctor Vega Nevárez (P.T.) y Gabriel Ángel García Cantú (P.A.N.).]

- La C. Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza, Segunda Secretaria.- P.N.A.: ¿Quiénes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

¿Quiénes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado nueve votos a favor, cero en contra y, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos y le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 407/2018 II D.P.]:

****PENDIENTE DE INSERTAR****

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite legal que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: A continuación, vamos con el desahogo al orden del día, relativo a la participación de puntos... de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la sexage... Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta elevada asamblea fin de presentar un posicionamiento respecto a que se declare el primero de junio de cada año, Día Nacional del Balance Trabajo-Familia.

En sesión celebrada el 14 de diciembre del 2017, diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el primero de junio de cada año, Día Nacional del Balance Trabajo-Familia, en esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen correspondiente.

El proyecto de decreto por el que se declaro el primero de junio de cada año, Día Nacional del Balance Trabajo- Familia, tiene como objeto establecer un balance laboral y la vida familiar; así como el corresponsal de las tareas de

involucramiento a los padres, a la empresa, al estado y a la sociedad

Se trata de garantizar el derecho tanto a hombres como mujeres a un trabajo remunerado... remunerado sin tener que renunciar por ello a una vida familiar. Promoción de oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y de dignidad humana. Esquemas de trabajo que facilitan la convivencia y el desarrollo familiar, personal y profesional, así como la disminución de los divorcios y mayor transmisión de los valores familiares.

El conflicto entre el trabajo y la vida familiar es una de las fuentes más comunes de estrés para los adultos que trabajan. En esta sociedad impulsada por la productividad en la que vivimos, cada vez más personas encuentran difícil cumplir adecuadamente sus roles tanto en el hogar como en el lugar de trabajo.

En la mayoría de los casos, los trabajadores no pueden encontrar un punto de equilibrio entre sus carreras y sus familias; siempre hay uno que tiene más prioridad que el otro.

En este comportamiento se ha asociado con una serie de resultados disfuncionales: relaciones familiares tensas, ineficiencia en el trabajo y mala salud física y mental. Por lo tanto, es importante que podamos lograr un equilibrio entre nuestro trabajo y nuestra vida familiar.

La familia, de acuerdo con la Declaración de los derechos humanos, es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Según el INEGI, con datos de la Encuesta intercensal 2015, señalan que en México hay poco más de 31 millones de hogares. De ellos, 88.9% se conforman por individuos que guardan algún parentesco familiar entre sí, llamados hogares familiares, que, por su definición, nos aproxima a hablar de familias. Por otro lado, 10.8%

no son familiares, es decir, son personas que viven solas, o con otras con quienes no guardan relación de parentesco con el jefe de hogar o jefa. Los cambios suscitados en diversos aspectos socio demográficos, como la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, el retraso a la primera unión, la disminución de la fecundidad, las uniones consensuales y el divorcio, entre otras, se han reflejado en transformaciones progresivas en el comportamiento familiar. Dichos cambios van desde cómo se forma la familia hasta cómo se vive en ella. Observando en retrospectiva la conformación de los hogares por estructura, se puede observar que durante el periodo comprendido entre el año 2010 y 2015, los hogares de tipo familiar han disminuido su participación porcentual en un total de hogares: en 2010 era de 90.5% y en 2015 88.9 por ciento.

México actualmente, de acuerdo a este índice es el número 37, de 38 países en vida de trabajo; ocupamos el lugar 35 de 36 en Equilibrio trabajo Familia del Índice de Better Life, de la Organización para la cooperación del Desarrollo Económico.

A lo que en escala del 1 al 10, México punto... el 0.8 de los países bajos, están en primer lugar de los países, perdón.

México tiene un punto por ciento, y los países bajos están en primer lugar 9.3.

La disminución de las tareas domésticas al interior del hogar reflejan y reproducen cotidianamente roles de género, algunos antecedentes importantes son:

- 1.- En México, el 61% de los trabajadores se sienten infelices en su lugar de trabajo.
- 2.- Por cada diez horas, que los mexicanos dedican a trabajar, cinco no tienen pago, encuesta nacional sobre el uso del tiempo.
- 3.- México es el primer país con mayor estrés laboral en el mundo, según la Organización Mundial de la salud.

Ocupamos el 35 de 36 en equilibrio de trabajo y familia.

Estudios revelan que los hombres quieren colaborar en el hogar, pero no se les permite. En el... en el país 6 de cada 10 madres deja su trabajo después de tener a su primer hijo. Según el INEGI, de 2012, dando como resultado que entre 2000 y 2013 el número de divorcios aumentó 107.6%, y del 2010 al 2015 ha habido un incremento porcentual de casos de violencia familiar del 16.8%.

Esto apunta que las tensiones entre la vida familiar y laboral significan menores rendimientos por el limitado desempeño de los individuos imputable al estrés, la insatisfacción y la fatiga, expresados en la falta de compromiso, ausentismo e inestabilidad. La rotación de personal incrementa los costos de especialización, de reclutamiento y de inducción.

Para la sociedad y el gobierno el estrés laboral ocasiona que el tiempo que los padres dedican a sus hijos sea cada vez menor tanto en cantidad como en calidad, afectando la integración.

En base a las anteriores consideraciones, se exhorta a Impulsar el establecimiento del Día por el Balance Trabajo-Familia, el primero miércoles de junio, invitando al sector público, social y privado a unirse promoviendo acciones a favor de esta cultura, no solamente en ese día, sino de forma permanente, iniciando un proceso de concientización sobre el tema, a efecto de posicionar en la agenda social, empresarial y gubernamental el diseño e implementación de políticas que promuevan un adecuado balance entre las responsabilidades laborales y familiares.

Por lo antes mencionando... mencionado y atendiendo a la necesidad de las familias mexicanas y dándole suma importancia a este Día por el Balance Trabajo-Familia, presento este pose... posicionamiento.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Adelante, Diputada Isela Torres.

- La C. Dip. María Isela Torres Hernández.-

P.R.I.: La ciudadanía chihuahuense se encuentra inmersa en un manifest descontento frente a la creciente inseguridad que tiene asechado a nuestro Estado, mientras que el Gobernador Javier Corral permanece de gira artística. Me refiero particularmente su estancia en el Estado de Nayarit, durante el pasado fin de semana, en el que atendió de manera diligente un mitin para apoyar a un aspirante a senador y además hasta había una foto del señor Gobernador en el Estado de Nayarit.

Es un acto que reafirma su desmedido y descarado proselitismo así como la evidente campaña para apoyar a sus amistades, sin importarle que el estado que debería de gobernar, presente un aumento significativo de muertes violentas, un disparo en las extorsiones y cierre de negocios.

Su sed de protagonismo político es preocupante, pues la pérdida inminente de simpatía con la ciudadanía chihuahuense lo ha orillado a buscar nuevos simpatizantes en otra Entidad apoyando a un candidato, a sus creencias partidistas, Javier Corral hace uso de su imagen como Gobernador, para vender en otros estados un compromiso ficticio, pues en Chihuahua seguimos esperando que cumpla con sus promesas de campaña.

Nuestro Estado vive en el hartazgo de la constante inseguridad que nos a golpeteado, existe un reclamo generalizado de la población, que exige un cambio inmediato, pues desde que Javier Corral tomo protesta como Gobernador Constitucional, no ha hecho, no más que vivir su libre albedrio como si se hubiera ganado la lotería, dejando de lado el mandato constitucional que prometió hacer cumplir, en un escenario que se caracteriza por obra pública nula, inversión inexistente, poco incentivo al empleo, ni apoyo al turismo.

El Gobernador, se lava las manos atribuyendo todo este atraso a la administración federal empeñado en

manipular a las autoridades judiciales para buscar culpables y, alimentar su ego.

Aunado a esto, en días recientes se ha suscitado un hecho lamentable que sacude la economía de una comunidad entera, el anuncio que realiza la empresa canadiense, American Silver Corporation en el cual se refiere que se hará un paro indefinido de labores y como el cierre de sus operaciones y desalojo de sus trabajadores.

Lo anterior, es debido a diferentes incidentes ocurridos con sus empleados, amenazas en contra de la integridad de quienes laboran en dicha mina, así como el menoscabo de las aeronaves que son utilizadas para las actividades que ahí se realizan.

El cierre temporal de la mina dolores, que se encuentra en el municipio de Madera en la Sierra Tarahumara, es causa de la ineptitud de gobierno que poco le inmo... le importa tener a flote su estado, resulta desalentador qua a pesar de estas circunstancias, Javier Corral no ha sido capaz de dar la cara para enfrentar directamente esta situación que es en detrimento de la economía chihuahuense y que sigue escudándose en una imagen de justicia, mientras los municipios serranos son arrasados por la violencia.

En el cierre indefinido de la mina dolores, es solo el comienzo de lo que pudiera traer consigo la creciente ola de inseguridad, pues si continúan las condiciones de violencia actuales, es inevitable que mas inversionistas nacionales y extranjeros se vean en la necesidad de velar por la seguridad de sus empleados y de ellos mismos; así como de sus intereses optando por retirar sus empresas del estado dejando sin empleo a miles de pobladores, aun y cuando se habla una supuesta estrategia de protección y seguridad para la mina de dolores, resulta incongruente pues la garantía de seguridad pública no ha sido prioridad para esta administración.

El constante abandono que sufre la zona serrana en nuestro estado, generan las condiciones propicias para que proliferen conflictos como la inseguridad

pública y la insalubridad; pues, entre otras que pudieran suscitarse bi... debido a que el Gobernador no se ha dado el tiempo de recorrer los municipios del estado para conocer de manera directa, las dificultades y necesidades de sus habitantes.

Como pretende que la ciudadanía este conforme con su desempeño, si su único enfoque ha sido el [...] de sus adversarios políticos en lugar de velar por la cobertura global del estado que gobierna.

Esta situación es inadmisibles, la crisis social en la que es solo el comienzo de un trágico escenario de destrucción.

Me permito hacer un llamado enérgico, en mi carácter de representante del pueblo, para exigir una solución inmediata a tal situación, que nos apremia a todos los chihuahuenses; así como, la atención especial a los municipios serranos, quienes actualmente se encuentran en el abandono, no solo en temas de seguridad pública, si no en muchos otros que tienen que ver con su desarrollo regional.

Gobernador, la investidura que usted ostenta, no es para usarla a su antojo y en beneficio personal, al momento de ser elegido por el pueblo, no se le doto de la responsabilidad de velar por intereses de los más desprotegidos, me permito recordarle que usted ya no es un actor político, es el Gobernador Constitucional del Estado Grande, le solicito que actué a la altura de las circunstancias lo ameritan y ponga acción en lo que su encargo requiere.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgara el trámite correspondiente.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN.

- La C. Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez,

Presidenta.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima, que se celebrara el viernes 8 de junio del año 2018, a las once horas en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión de la Diputación Permanente.

Y siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día 1o. de junio del año 2018, se levanta la sesión.

Que tengan muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Diana Karina Velázquez Ramírez.

Vicepresidentes:

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.

Dip. Hever Quezada Flores.

Secretarias:

Dip. Carmen Rocío González Alonso.

Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza.

Prosecretarios:

Dip. Laura Mónica Marín Franco.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Dip. Gabriel Ángel García Cantú.

Dip. Héctor Vega Nevárez.